



**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR
LA CORPORACIÓN PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO, EL DIA 5 DE OCTUBRE DE 2017
EN PRIMERA CONVOCATORIA**

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial del Excmo. e Ilmo. Ayuntamiento de Mostoles, siendo las **diez** horas, del día **cinco de octubre de dos mil diecisiete**, previa citación, en sesión **extraordinaria** y **primera** convocatoria, se reúne la Corporación Pleno, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde, con la concurrencia de los miembros que a continuación se señalan, y asistidos por el Sr. Secretario General, que da fe del acto, y del Sr. Interventor, para tratar los asuntos integrados en el Orden del Día.

SRES. ASISTENTES

Excmo. Sr. Alcalde-Presidente:

D. David Lucas Parrón (Grupo Socialista)

Concejales:

Grupo Popular:

D. Alberto Rodríguez de Rivera y Morón

D^a. Mirina Cortés Ortega

D^a María Vanesa Martínez Monroy

D^a. María Elena López Barraya

D. Jesús Pato Ballesteros

D. David Sánchez del Rey

D^a. Natividad Del Señor Perales Torres

D^a. María de las Mercedes Parrilla Martín

D. Colomán Trabado Pérez

D^a. Irene Gómez Martín

D^a. Eva María Sánchez López

D. Sergio María Soler Hernández

Grupo Socialista:

Ilma. Sra. D^a. Jessica Antolín Manzano

D. Agustín Martín Cortes

D^a Ana María Rodrigo García

D. Roberto Sánchez Muñoz

D^a Noelia Posse Gómez

D. Francisco Javier Gómez Gómez

Grupo Ganar Móstoles:

Ilmo. Sr. D. Gabriel Ortega Sanz

D^a María Susana García Millán

D. Miguel Ángel Ortega Sanz

D^a María Isabel Cruceta Serrano

D^a Beatriz Mogrovejo Gil

D. Alfonso Vinuesa Canseco

Grupo Izquierda Unida Comunidad de Madrid-Los Verdes (IUCM-LV):

D. Eduardo Gutiérrez Cruz

Ilma. Sra. D^a. Aránzazu Fernández Castelló

Sr. Secretario General:

D. José López Viña

Sr. Interventor:

D. Caín Poveda Taravilla

ORDEN DEL DIA

- 1/ 166.- DEBATE SOBRE EL ESTADO DEL MUNICIPIO, DE ACUERDO CON EL DESARROLLO DEL DEBATE CONSENSUADO POR LA JUNTA DE PORTAVOCES, QUE SE ADJUNTA.**

Por el Sr. Alcalde se da comienzo al debate, anunciando el orden de intervenciones de conformidad con la Junta de Portavoces, dando la palabra en primer lugar a D. Carlos Piñeiro Cuesta, portavoz de la Federación de Asociaciones de Vecinos de Móstoles, quien a continuación hace su exposición. En segundo lugar interviene igualmente para hacer su exposición D. Ricardo Zamora Sanz, Portavoz de la Coordinadora de Asociaciones de Vecinos de Móstoles. Intervenciones que constan literalmente en el Diario de Sesiones.

Seguidamente, interviene el Sr. Alcalde, haciendo una amplia exposición, que consta igualmente de manera literal en el Diario de Sesiones, finalizando a las doce horas cinco minutos. Hasta las catorce horas podrán presentarse las Propuestas de Resolución por los Grupos Municipales en la Secretaría General y se reanudará la sesión a las dieciséis horas de conformidad con lo acordado.

.....

Reanudada la sesión a las dieciséis horas, de conformidad igualmente con lo acordado en la Junta de Portavoces, se abre el debate de intervenciones de los Grupos Políticos Municipales, para hacer sus exposiciones, tomando la palabra en primer lugar, por el Grupo Municipal Popular, su Portavoz, D. Alberto Rodríguez de Rivera Morón, seguidamente interviene el Portavoz del Grupo Izquierda Unida Comunidad de Madrid-Los Verdes, D. Eduardo Gutiérrez Cruz, a continuación el Portavoz del Grupo Municipal Ganar Mostoles, D. Gabriel Ortega Sanz y finalmente el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Roberto Sánchez Muñoz.

Contestándoles en turno de réplica el Sr. Alcalde, según consta de manera literal en el Diario de Sesiones, tras lo cual intervienen todos los portavoces en turno de dúplica, a excepción del Sr. Sánchez Muñoz. Terminando el Sr. Alcalde en turno de réplica.

Por el Sr. Alcalde se da por finalizado el turno de debate de los Grupos Políticos, suspendiéndose el Pleno durante quince minutos aproximadamente, de conformidad con lo acordado, para el análisis de las propuestas de resolución presentadas por los Grupos Políticos.

PROPUESTAS PRESENTADAS POR PARTE DE LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES

Reanudada de nuevo la sesión por el Sr. Alcalde, a las diecinueve horas veintitrés minutos, intervienen los portavoces de los Grupos Políticos Municipales Izquierda Unida Comunidad de Madrid-Los Verdes, Ganar Mostoles, Socialista y Popular (según consta literalmente en el Diario de Sesiones) para hacer una breve exposición de sus propuestas y manifestar su posicionamiento y explicación de voto respecto a cada una de las del resto de los Grupos, según consta literalmente en el Diario de Sesiones; procediéndose a continuación a su votación por separado en la forma que más abajo se indica.

A) PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA, GANAR MÓSTOLES E IZQUIERDA UNIDA COMUNIDAD DE MADRID – LOS VERDES

2/ 169. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 1 DE LOS GRUPOS MUNICIPALES PSOE, GANAR MÓSTOLES E IU CM-LV SOBRE ELABORACIÓN DE UN PLAN ESTRATÉGICO DE LA CIUDAD DE MÓSTOLES.

Vista la propuesta de resolución presentada por los Grupos Municipales Socialista, Ganar Móstoles e Izquierda Unida Comunidad de Madrid-Los Verdes del siguiente contenido literal:

“Las ciudades necesitan de forma periódica adaptar sus objetivos y replantearse sus estrategias ante una sociedad y una realidad que modifica sus necesidades y demandas de manera constante. Durante los últimos años hemos vivido una convulsa situación económica que ha afectado al desarrollo social y económico del país, y por ende, de nuestro municipio. De ese largo devenir se pueden extraer muchas conclusiones que deberían ser tenidas en cuenta para no volver a caer en las mismas causas y razones que motivaron la crisis y consecuencias que sin duda alguna afectan en el desarrollo futuro de Móstoles.

Es por ello que, la principal motivación para iniciar procesos de planificación estratégica deben responder a una necesidad de reaccionar adecuadamente a situaciones problemáticas y a retos del futuro coordinando actuaciones, para la mejora continua y la optimización de, que garanticen el interés de todos en impulsar procesos de revitalización urbana.

La optimización y el desarrollo de las grandes ciudades se lleva a cabo mediante un plan estratégico con el que se pretende responder a las necesidades ciudadanas de adelantarse al futuro. La clave está por tanto, en contestar a cuestiones fundamentales como son: ¿hacia dónde queremos ir? ¿Qué ciudad queremos? o ¿Cuál debe ser nuestro modelo de ciudad?. A partir de establecer una estrategia, es decir, el modelo de ciudad que queremos ser: se trata de trabajar todas y todos para alcanzar el objetivo ambicionado a medio y largo plazo.

El anterior Plan Estratégico preveía una serie de escenarios y actuaciones que han sido alterados y modificados, bien por la crisis económica o bien por decisiones políticas que no se correspondían con los momentos que se vivían. Por dicho motivo es necesario redefinir la estrategia e iniciar la elaboración de un nuevo Plan Estratégico que permitan realizar un adecuado análisis de nuestra ciudad, desde un profundo proceso de participación y colaboración ciudadana e interadministrativa en el que se remarquen las proyecciones sociales, económicas, ambientales, culturales y cuantas otras definan el presente y el futuro de la ciudad de Móstoles. Además, lo debemos hacer con un período temporal que nos permita planificar los desafíos que debemos afrontar, considerando que doce años es un tiempo idóneo para planificar acciones que puedan implementarse con éxito.

Por tanto, el Plan Estratégico Móstoles 2030 quiere hacer posible, desde la reflexión previa de nuestros desafíos y sobre una planificación rigurosa que tiene en cuenta la necesidad de una Gobernanza relacional, la ciudad que queremos ser de aquí a los próximos años, base que debe servir, además, para el futuro crecimiento del municipio en el siglo XXI.

Implica pensar en la ciudad que queremos ser, en la ciudad donde queremos trabajar, en la localidad donde queremos establecer férreos marcos de buena convivencia, de bienestar social y de desarrollo humano. Y para ello debemos defender una ciudad cohesionada, sin exclusiones sociales, sin violencia, dinámica y que cuente con una ciudadanía activa, participativa en lo público y preparada para intervenir en un mundo global y cambiante. Modelo de ciudad que debe tener en cuenta los nuevos retos marcados desde la globalización y los acuerdos de desarrollo

medioambiental, social, de respeto de los derechos humanos y de cooperación que se recomiendan en el ámbito internacional en el que Móstoles pretende ser un actor de primera línea.

Hablamos por tanto de una ciudadanía responsable y protagonista en la que se afronten los objetivos detectados tras un proceso en el que participen los agentes sociales, las entidades ciudadanas, los colectivos de todo tipo y todos aquellos que quieran trabajar en un modelo sólido de desarrollo humano . Una ciudad que se sienta orgullosa de su grado de convivencia y por la presencia de la creatividad en todos los ámbitos, donde se primen los valores y el capital social.

Para ello es primordial que en la elaboración del Plan Estratégico cuente con una participación y consenso, de todos los ciudadanos y en el que los principales agentes políticos, económicos, sociales, culturales, vecinales y educativos no solo de la ciudad, sino también de un entorno que tanta influencia ejerce en nuestra ciudad, den valor a una estrategia a medio y largo plazo, pero ante todo viva y revisable. Un participación de reflexión a partir del cual se establezcan y diseñen los grandes ejes entorno a los cuales serán establecidas las líneas maestras y las actuaciones de futuro.

El futuro pasa por un compromiso entre el equilibrio y la transformación, por la capacidad de gestión colectiva, la creatividad y la innovación que todos y todas seamos capaces de poner al servicio de una ciudad compartida. Un proyecto realmente transformador tiene que tener el valor añadido de la complicidad ciudadana y convertir en transversales la participación e interacción ciudadanas, la transparencia, el uso de las nuevas tecnologías y la calidad de los servicios públicos.

Por todo ello, el Gobierno Municipal eleva a Pleno la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

- 1. Aprobar la elaboración de un Plan Estratégico para la ciudad de Móstoles, haciendo partícipes a sindicatos, empresarios, asociaciones de vecinos, asociaciones culturales, asociaciones sociales del municipio, así como la Universidad Rey Juan Carlos, otras administraciones, y todos lo agentes que puedan ser considerados de utilidad para el desarrollo del mismo.*
- 2. En la elaboración y aprobación de dicho Plan participaran todos los grupos municipales presentes en el Ayuntamiento.*
- 3. La discusión y elaboración del Plan se iniciará en un plazo de 3 meses desde la votación de esta propuesta de resolución. Para ello se elaborará un plan de actuación y cronograma del proceso que se tenga que llevar a cabo."*

La Corporación Pleno, por **quince votos a favor** (siete correspondientes al Grupo Municipal Socialista, seis correspondientes al Grupo Municipal Ganar Móstoles, y dos correspondientes al Grupo Municipal IU CM-LV,) y **doce en contra** (correspondientes al Grupo Municipal Popular) **acuerda la aprobación** de la Propuesta de Resolución anteriormente transcrita.

3/ 170.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 2 DE LOS GRUPOS MUNICIPALES PSOE, GANAR MÓSTOLES E IU CM-LV EN MATERIA DE DEFENSA DE LA SANIDAD PÚBLICA.

Vista la propuesta de resolución presentada por los Grupos Municipales Socialista, Ganar Móstoles e Izquierda Unida Comunidad de Madrid-Los Verdes del siguiente contenido literal:

“La defensa de un sistema sanitario público, universal y de calidad constituye de objetivos principales del Gobierno Municipal, así como del conjunto del gobierno local. Muestra de ello han sido las mociones e iniciativas presentadas desde el comienzo del actual mandato reclamando al Gobierno de España y al de la Comunidad de Madrid la supresión de las políticas de recortes en materia de Sanidad, con la derogación del Real Decreto 16/2012, de 20 abril que supuso un importante retroceso del derecho a la salud, mayor inversión en recursos materiales y humanos en el Hospital General Universitario de Móstoles, revocación del plan de la Consejería de Sanidad de asignar 150 camas para pacientes crónicos al Hospital General Universitario de Móstoles con el que se pretendía convertirlo en un hospital para crónicos, entre otras. Estas demandas se han llevado a cabo a nivel institucional siendo trasladadas personalmente por el Alcalde al entonces Consejero de Sanidad Sánchez Martos, también con mociones presentadas en pleno municipal y con la cesión de una parcela municipal a la Comunidad de Madrid para la construcción de un Centro de Salud en el PAU 4. Pero también se han realizado conjuntamente con los ciudadanos y ciudadanas de Móstoles y con los trabajadores y trabajadoras de la Sanidad Pública a los que hemos acompañado en sus reivindicaciones en defensa de un hospital público y un sistema sanitario universal y de calidad.

La Ley 14/1986, de 25 de abril General de Sanidad supuso un hito fundamental en el esfuerzo organizado por hacer efectivo el derecho a la protección de la salud previsto en el artículo 43 de la Constitución Española, estableciendo como uno de los principios generales que el sistema sanitario se orientase prioritariamente hacia la prevención y la promoción de la salud sin exclusiones. Fue un paso decisivo en el desarrollo del sistema público sanitario español, fijando los principios y criterios sustantivos que han permitido configurar el Sistema Nacional de Salud.

En contraposición con el Real Decreto-Ley 16/2012 de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud, aprobado por el Gobierno presidido por Mariano Rajoy, se dio un paso atrás en la extensión de la asistencia sanitaria.

El derecho a la salud está reconocido como un derecho humano en el Derecho Internacional de Derechos Humanos: Constitución de la OMS, Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 y Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Las políticas y programas nacionales de salud pueden promover o violar los derechos humanos, en particular el derecho a la salud, en función de la manera en que se formulen y se apliquen. La adopción de medidas orientadas a respetar y proteger los derechos humanos afianza la responsabilidad del sector sanitario respecto de la salud de cada persona. El objetivo de un enfoque basado en los derechos humanos es que todas las políticas, estrategias y programas se formulen con el fin de mejorar progresivamente el goce del derecho a la salud para todas las personas.

No obstante, en Móstoles venimos comprobando con preocupación las consecuencias de las políticas de recortes en Sanidad desarrolladas por los Gobiernos de la Nación y de la

Comunidad de Madrid, que lejos de contribuir a mejorar la Sanidad Pública en nuestra ciudad van dando pasos en la dirección opuesta. A principios de este año la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid anunciaba la asignación de 150 camas para pacientes de larga duración en el Hospital General Universitario de Móstoles. Esta medida contó con la oposición frontal de los vecinos y vecinas de Móstoles, de los profesionales sanitarios, sindicatos y el equipo de gobierno municipal. Dicho plan suponía la conversión en la práctica de este hospital en un centro para pacientes crónicos similar a lo que se pretendió con el Hospital La Princesa. El Gobierno Regional continúa con su política de desmantelamiento encubierto del centro de especialidades Coronel de Palma, a pesar de las reiteradas quejas de los vecinos y vecinas que han sido pacientes de dicho centro y que sufren la derivación otro centro sanitario y el cierre en período estival. Por otra parte entre los días 4 a 12 de septiembre de 2017 el Centro de Salud El Soto estuvo desprovisto pediatras, generando honda preocupación en los padres y madres de este barrio. Asimismo queda pendiente la construcción del centro de salud en la parcela cedida al efecto por el Ayuntamiento en el PAU 4, servicio que resulta imprescindible en un barrio que cuenta con un alto nivel de población y sin embargo carece de un centro público de atención sanitaria. Otra carencia más se encuentra en los problemas de accesibilidad al Hospital Universitario Rey Juan Carlos, quedando pendiente de ejecución las obras de prolongación de la vía de acceso desde la autovía a las inmediaciones del mismo, lo que constituye un claro incumplimiento contractual de la concesionaria sin que el Gobierno Regional adopte medidas oportunas para su favorecer su cumplimiento, recayendo en los pacientes las consecuencias de una deficiente accesibilidad.

Nuestro firme compromiso con un sistema sanitario público, universal y de calidad nos lleva a reclamar a las administraciones competentes (Estado y Comunidad de Madrid) la adopción de las medidas imprescindibles para mejorar el derecho a la salud de los mostoleños y mostoleñas, entre las que se encuentra la reforma y ampliación de los equipamientos actuales y la construcción de otros nuevos.

La situación de los accesos al hospital Rey Juan Carlos dista, tanto rodados como peatonales, dista de ser óptima, antes al contrario entrar y salir de dicho recinto hospitalario constituye un problema realmente grave.

Así, tenemos por un lado que hay un solo acceso de vehículos, cuando se puede comprobar que estaba todo previsto y diseñado para la existencia de otro en la parte sur que enlazaría con la calle Tulipán.

Así mismo, desde distintos colectivos vecinales, fundamentalmente la asociación de vecinos de Estoril II, se viene poniendo de manifiesto la deficiente accesibilidad para peatones desde el barrio de los Rosales así como la peligrosidad de los accesos, los cuales se realizan campo a través, y con riesgo para la seguridad de las personas.

Es por todos sabido además que los terrenos sobre los que se asienta el hospital así como los correspondientes a accesos y área de influencia fueron cedidos por el ayuntamiento de Móstoles a la comunidad de Madrid para la construcción del hospital, la cual a su vez sacó a licitación los mismos para en régimen de concesión construir y explotar dicho centro hospitalario, siendo la mercantil Capio, la concesionaria del hospital.

Es por ello que se propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción de la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1. Instar y exigir al Gobierno de la Comunidad de Madrid al cumplimiento de sus compromisos para con los ciudadanos y ciudadanas de Móstoles:

- Se proceda a la construcción del Centro de Salud del PAU 4 en la parcela cedida al efecto en este mandato por acuerdo de la Junta de Gobierno Local.
- Se proceda a la mejora y adecuación del Centro de Especialidades de Coronel de Palma, así como la reapertura de las dependencias de Atención al Paciente del citado centro.
- Se proceda a la reforma y ampliación del Hospital General Universitario de Móstoles tal y como era el compromiso adquirido, y a tramitar el cambio de denominación del Hospital General Universitario de Móstoles, por el de Hospital General Universitario Ernest Lluch. Así como que no se lleve a cabo ninguna medida que suponga la pérdida o deterioro del carácter generalista de este hospital, así como la reversión de los recortes en materia de recursos humanos y dotación presupuestaria de los últimos años.
- Instar a la Consejería de Sanidad y a la empresa concesionaria del hospital Rey Juan Carlos a la ejecución de estos accesos tanto peatonales como rodados de forma que se palia el importantísimo déficit existente en esta materia en el hospital Rey Juan Carlos."

La Corporación Pleno, por **quince votos a favor** (siete correspondientes al Grupo Municipal Socialista; seis correspondientes al Grupo Municipal Ganar Móstoles, y dos correspondientes al Grupo Municipal IU CM-LV,) y **doce abstenciones** (correspondientes al Grupo Municipal Popular) **acuerda la aprobación** de la Propuesta de Resolución anteriormente transcrita.

4/ 171.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 3 DE LOS GRUPOS MUNICIPALES PSOE, GANAR MÓSTOLES E IU CM-LV SOBRE DEFENSA DE CONSORCIOS.

Vista la propuesta de resolución presentada por los Grupos Municipales Socialista, Ganar Móstoles e Izquierda Unida Comunidad de Madrid-Los Verdes del siguiente contenido literal:

"El Ayuntamiento de Móstoles participa junto con la Comunidad de Madrid en tres Consorcios Urbanísticos que tienen por objetivo el desarrollo urbano del PAU4-Móstoles Sur, el polígono Tecnológico de Móstoles y un desarrollo Industrial.

Los Consorcios son el Consorcio Móstoles Sur, Móstoles Tecnológico y Puerta del Atlántico, que se encuentran en una situación de parálisis por diferentes situaciones, provocadas no sólo por las discrepancias entre Comunidad y Ayuntamiento, sino también por los numerosos cambios producidos en la Consejería de la Comunidad de Madrid de la que dependen, Y esto se ha producido a pesar de la voluntad de los representantes de la parte municipal en el Consejo de Administración, como además hemos puesto de manifiesto en numerosas ocasiones en el Pleno Municipal.

El Consorcio Móstoles Tecnológico lleva ya más de un año para cambiar su mesa de contratación, debido a las dificultades de adaptación a la nueva legislación y las resoluciones de la Comunidad de Madrid, imposibilitando seguir con la adjudicación de parcelas del concurso convocado en 2016.

El Consorcio Puerta del Atlántico está totalmente bloqueado ante la negativa de la parte municipal a reconocer una cuantiosa deuda por la encomienda de Gestión, que no ha sido justificada, pero que suponía una factura de 70.000 euros al mes para la empresa pública de la Comunidad de Madrid que llevaba la gestión.

Respecto al Consorcio Móstoles Sur, dos son los principales problemas:

- La adjudicación de manera presuntamente irregular de la Parcela 8B, que ha supuesto la presentación de una denuncia por parte de los consejeros de la Representación municipal ante la fiscalía y la pérdida patrimonial por la compra de preferentes, operación que no ha sido aprobada por el Consejo de Administración según se desprende de la información que nos han remitido. En definitiva, presuntas irregularidades o al menos comportamientos muy poco éticos en épocas pasadas.*
- La discrepancia entre Comunidad y Ayuntamiento para destinar los cuantiosos recursos que tiene o puede tener el Consorcio a equipamientos y actuaciones en el PAU4 y su entorno.*

El equipo de gobierno municipal a través de los representantes en el consorcio viene demandando que éste se haga cargo del pago de una serie de obras de interés para el barrio, así por ejemplo se ha pedido se paguen obras de ajardinamiento, conservación de viarios, obras de nuevas infraestructuras como por ejemplo la salida por la carretera de Fuenlabrada, la salida hacia Moraleja de Enmedio y la conexión con el cementerio etc

Por todo lo expuesto, el Pleno del Ayuntamiento de Móstoles propone al Gobierno municipal que impulse las siguientes medidas:

- 1. Exigir a la Comunidad de Madrid que los rendimientos que se obtengan de los diferentes Consorcios repercutan en mejoras en los propios desarrollos y sus entornos dentro del Municipio de Móstoles.*
- 2. Establecer un programa de trabajo para impulsar el Consorcio Móstoles Tecnológico y poder llevar a cabo un proceso en el que se terminen de implantar empresas con alto valor añadido en las parcelas de las que dispone el mismo, siendo éste el principal objetivo del Ayuntamiento.*
- 3. Encontrar una solución definitiva al Consorcio Puerta del Atlántico, que pase por el no reconocimiento de unas deudas cuyos trabajos no han sido justificados.*
- 4. Establecer un Plan de Inversión con los rendimientos del Consorcio Móstoles Sur para mejorar la situación precaria de este barrio y llevar a cabo las inversiones necesarias en el mismo y su entorno.*
- 5. Que el consorcio Móstoles Sur dedique el 100% de las cantidades existentes en caja obtenidas por la gestión de su patrimonio en el pau-4 a reinvertirlas en obras a ejecutar en el barrio y sus conexiones."*

La Corporación Pleno, por **unanimidad**, **acuerda la aprobación** de la propuesta de resolución anteriormente transcrita.

5/ 172.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 4 DE LOS GRUPOS MUNICIPALES PSOE, GANAR MÓSTOLES E IU CM-LV EN MATERIA DE MAYORES.

Vista la propuesta de resolución presentada por los Grupos Municipales Socialista, Ganar Móstoles e Izquierda Unida Comunidad de Madrid-Los Verdes del siguiente contenido literal:

“La composición de la población mundial ha cambiado de manera espectacular en los últimos decenios. Entre 1950 y 2010, la esperanza de vida en todo el mundo ha aumentado de los 46 a los 68 años, y está previsto que aumente hasta los 81 años para fines del siglo. Cabe señalar que, en la actualidad, en la franja de edad de las personas de 60 años o más, el número de mujeres superan el de hombres en unos 66 millones. Entre las personas con 80 años de edad o más, el número de mujeres prácticamente duplica el de hombres, y entre las personas centenarias, hay entre cuatro y cinco veces más mujeres que hombres. Por primera vez en la historia de la humanidad, en 2050 en el mundo habrá más personas mayores de 60 años que niños.

En la actualidad, casi 700 millones de personas son mayores de 60 años. Para 2050, las personas de 60 años o más serán 2000 millones, esto es, más del 20% de la población mundial. El mayor y más rápido aumento del número de las personas de edad se producirá en el mundo en desarrollo, pues Asia es la región con un mayor número de personas de edad, y África se enfrenta, en proporción, al mayor crecimiento demográfico. Con esto en mente, está claro que es necesario prestar mayor atención a las necesidades particulares de las personas de edad y los problemas a que se enfrentan muchas de ellas. No obstante, es igualmente importante la contribución esencial que la mayoría de los hombres y las mujeres de edad pueden seguir haciendo al funcionamiento de la sociedad si se cuenta con las garantías adecuadas. Los derechos humanos se hallan en la base de todos los esfuerzos en este sentido.

Por otra parte no podemos soslayar otra situación preocupante que afecta a las personas mayores: el edadismo. Se refiere a la discriminación por envejecimiento y en ocasiones el abandono y maltrato de las personas mayores que es una actitud frecuente y perjudicial que se basa en el supuesto de que es una norma social y, por tanto, aceptable. Esta marginación es una realidad en la mayor parte de las sociedades, de una forma u otra, y se materializa en las actitudes de los individuos, las prácticas institucionales y normativas, y la representación mediática. Todas ellas devalúan y excluyen a las personas mayores. En 2014, los Gobiernos adoptaron una resolución en el Consejo Económico y Social que reconoció que la marginación por envejecimiento es “la razón común, la justificación y la fuerza motriz de la discriminación de las personas de edad”.

Tales formas de discriminación crean entornos que limitan su potencial y afectan a su salud y bienestar. El fracaso para hacer frente a esta discriminación socava los derechos de las personas mayores y dificulta su contribución a la vida social, económica, cultural y política.

Entre los diferentes enfoques que mundialmente existen para el apoyo de las personas mayores, Móstoles tiene como objeto la atención a las personas mayores, el fomento del envejecimiento activo y saludable y el mantenimiento del principio de autonomía sin olvidar la situación de las mujeres de edad, que se enfrentan a desigualdades como consecuencia de los papeles que basados en el género han mantenido a lo largo de su vida y que aún siendo personas de edad con frecuencia asumen grandes responsabilidades en lo referente a la atención de la familia, al

tiempo que se enfrentan a pensiones y otros beneficios sociales insuficientes, todo lo cual las deja, a ellas y a las personas a su cuidado, en una situación de gran vulnerabilidad.

Desde junio de 2015 el Ayuntamiento de Móstoles está llevando a cabo actuaciones para convertir nuestro municipio en entorno amigable con nuestros mayores. Así por ejemplo debemos destacar que en 2017 el Ayuntamiento de Móstoles ha solicitado formalmente a la Organización Mundial de la Salud (OMS) su adhesión a la Red Mundial de Ciudades Amigables con las Personas Mayores, con el objetivo de apoyar y permitir a las personas mayores vivir dignamente, disfrutar de una buena salud y continuar participando en la sociedad de manera plena y activa.

La realidad demográfica en Móstoles, en consonancia con la del resto de entornos desarrollados, demuestra la presencia cada vez mayor de personas mayores, muchas de ellas potencialmente dependientes. En nuestro municipio alcanza la cuarta parte de su población, lo cual exige ineludiblemente que las administraciones públicas desarrollen políticas activas que garanticen a las personas mayores centradas en el bienestar de nuestros mayores y contribuyan a la eliminación de la discriminación por razón de edad.

El Gobierno Municipal está plenamente comprometido con la mejora de la calidad de vida de las personas mayores de Móstoles y con el envejecimiento activo y saludable. Por ello se propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción de la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

- 1. Instar y exigir al Gobierno de la Comunidad de Madrid al cumplimiento de sus compromisos para con los ciudadanos y ciudadanas de Móstoles:*
- 2. Reforzar nuestro compromiso en las políticas activas de mayores, compromiso para:*
 - o Ampliación del Centro de Mayores Coimbra*
 - o Arreglo de la terraza Centro de Mayores Princesa*
 - o Construcción de un Centro de Mayores junto a la Junta de Distrito Norte-Universidad*
 - o Construcción de un Centro de Mayores en el Distrito N º3.*
- 3. Se proceda a garantizar todas las coberturas esenciales de las personas mayores de Móstoles (Servicio de Ayuda al Domicilio, Teleasistencia y Dependencia)*
- 4. Se proceda a cubrir en número de plazas vacantes de la Residencia de Mayores Juan XXIII.*
- 5. Instar a la Comunidad de Madrid para que construya una Residencia Pública de Personas Mayores en Móstoles.*

La Corporación Pleno, por **quince votos a favor** (siete correspondientes al Grupo Municipal Socialista; seis correspondientes al Grupo Municipal Ganar Móstoles, y dos correspondientes al Grupo Municipal IU CM-LV,) y **doce abstenciones** (correspondientes al Grupo Municipal Popular) **acuerda la aprobación** de la Propuesta de Resolución anteriormente transcrita.

6/ 173.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 5 DE LOS GRUPOS MUNICIPALES PSOE, GANAR MÓSTOLES E IU CM-LV EN MATERIA DE IGUALDAD Y LUCHA

CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNEROS.

Vista la propuesta de resolución presentada por los Grupos Municipales Socialista, Ganar Móstoles e Izquierda Unida Comunidad de Madrid-Los Verdes del siguiente contenido literal:

“Desde el inicio del presente mandato, teníamos claro que íbamos a poner la lucha por la Igualdad y contra la Violencia de Género en el centro de nuestra acción política. El Gobierno Municipal de Móstoles se ha comprometido desde el principio con las mujeres, incrementando el presupuesto en materia de igualdad en 2 años en cerca de un 78%.

A la vez que el número de víctimas mortales aumenta exponencialmente cada año y cada vez son más las mujeres que sufren violencia machista, la política desarrollada por el Gobierno de la Comunidad de Madrid en este sentido ha sido la mantener congelado desde el año 2013 el presupuesto asignado al convenio de colaboración en materia de igualdad y violencia de género. Los recursos en materia de prevención son claramente insuficientes, contradiciendo y no respetando la Ley de Igualdad 02/2010, así como son insuficientes los recursos en materia de prevención así como los destinados a la atención psicológica, jurídica y social de las mujeres víctimas de violencia machista, así como a las víctimas hijos e hijas de estas. Especialmente insuficiente y sangrante es el servicio de atención psicológica infantil: una psicóloga infantil que no puede asumir a más de 5 menores con la consiguiente lista de espera. Móstoles es la segunda población en número de habitantes de la Comunidad de Madrid, sin embargo, gozamos de la misma atención que otros municipios con menor población.

Si hablamos de falta de recursos por parte de la Comunidad de Madrid debemos denunciar la disminución de plazas en los dispositivos de acogida temporal de mujeres víctimas de violencia de género; estamos hablando de los recursos habitacionales que se recogen en la ley 5/2005, de 20 de diciembre, integral de medidas contra la violencia de género de la Comunidad de Madrid: Centros de Emergencias, Casas de Acogida y Pisos Tutelados.

La Comunidad de Madrid ha cerrado en los últimos años el centro de emergencias nº 3 y la casa de acogida nº 1. En la actualidad la Dirección General de la Mujer mantiene sólo 5 centros de emergencia y 3 casas de acogida para una comunidad que acoge a más de 3 millones 300 mil mujeres. Este hecho puede provocar situaciones de vulnerabilidad e indefensión para las mujeres que agotan el recurso de emergencia o el de acogida por la falta de plazas tuteladas.

Esta disminución de recursos está dando lugar a que el volumen de mujeres atendidas en el Centro de Emergencias de Mujeres de Móstoles esté aumentando exponencialmente en los últimos tiempos.

Este Ayuntamiento seguirá esforzándose en poder paliar con recursos propios el daño que supone la falta de inversión en materia de Igualdad de la Comunidad de Madrid; porque sólo invirtiendo en políticas de igualdad de género conseguiremos que la igualdad formal, garantizada por las leyes, se convierta en igualdad real y efectiva.

Es nuestro compromiso reforzar la atención psicológica incorporando una nueva profesional durante este mandato, así como una educadora para nuestro Centro de Emergencias. La prevención y sensibilización en materia de agresiones sexuales, especialmente en contextos festivos y población joven y adolescente, es otra línea de actuación que hemos emprendiendo en esta legislatura y en la que seguiremos profundizando en campañas específicas para tal fin,

acompañados en la realización de talleres de sensibilización sobre el “buen trato” con la población adolescente dentro del Plan de Apoyo a Institutos

Pero si importante y fundamental es la política en atención y prevención de violencia también lo es la de formación en Igualdad, es por ello que, en respuesta a las demandas recibidas y al compromiso de ampliación de atención, hemos incorporado una nueva agente de Igualdad que cubre cursos y talleres en horario de tarde.

Hemos logrado ampliar el horario de información y atención a las mujeres de Móstoles de 9 a 20:30 horas y sábados por la mañana, consiguiendo aumentar así la oferta de talleres y monográficos y llegando así a población de edades y características más diversas.

El VI Plan de Igualdad se encuentra ya en su fase de diagnóstico y elaboración y trabajo grupal, cumpliendo así el compromiso adquirido por los diferentes grupos de la corporación en el Pleno Municipal de febrero de 2016. Un plan en el que estarán implicadas todas las concejalías y áreas municipales en consonancia con la firme determinación del equipo de gobierno de poner la Igualdad en el centro de la agenda política. Es por ello que se propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción de la siguiente resolución:

- 1. Instar a la Comunidad de Madrid a abrir nuevas plazas en centros de emergencias, casas de acogida y pisos tutelados para víctimas de violencia de género*
- 2. Instar a la Comunidad de Madrid a promover atención especializada para mujeres víctimas de violencia con problemas de salud mental y/o patologías asociadas.*
- 3. Instar al Gobierno Regional de la Comunidad de Madrid, a eliminar la lista de espera ampliando con los recursos necesarios el servicio de terapia infantil para menores víctimas de violencia de género reduciendo en tiempo y número la lista de espera para la atención.*
- 4. Instar al Gobierno Regional de la Comunidad de Madrid a la ampliación presupuestaria del convenio de colaboración para la realización de actuaciones contra la violencia de género y para la promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.*
- 5. Continuar ampliando el programa de sensibilización y prevención en materia de fomento de la igualdad y prevención de Violencia de género con adolescentes, así como desarrollar talleres programas de coeducación en igualdad y prevención en violencia dirigidos a profesorado, alumnado, y padres y madres.*
- 6. Ampliar la oferta de talleres dirigidos a la población adolescente dentro del Plan Municipal de Apoyo a los Institutos, en educación afectivo-sexual, respondiendo a la demanda, cada vez mayor, de dichos talleres por parte de los equipos de orientación de nuestros centros educativos.*
- 7. Trabajar hacia un modelo de presupuestos anuales con perspectiva de género.*
- 8. Impulsar desde la Concejalía de Igualdad la mesa de violencia de género como instrumento de lucha contra esta lacra social”.*

La Corporación Pleno, por **quince votos a favor** (siete correspondientes al Grupo Municipal Socialista; seis correspondientes al Grupo Municipal Ganar Móstoles, y dos correspondientes al Grupo Municipal IU CM-LV,) y **doce abstenciones** (correspondientes al Grupo Municipal Popular) **acuerda la aprobación** de la Propuesta de Resolución anteriormente transcrita.

7/ 174.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 6 DE LOS GRUPOS MUNICIPALES PSOE, GANAR MÓSTOLES E IU CM-LV EN MATERIA DE SITUACIÓN ECONÓMICA, TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO.

Vista la propuesta de resolución presentada por los Grupos Municipales Socialista, Ganar Móstoles e Izquierda Unida Comunidad de Madrid-Los Verdes del siguiente contenido literal:

“Desde junio de 2015 hasta la fecha, el equipo de Gobierno municipal ha hecho un gran esfuerzo por corregir la situación heredada del anterior Gobierno del Partido Popular, donde a la precaria situación económica hubo que añadir un conjunto de deudas que no estaban reconocidas y que afectaban fundamentalmente al Ayuntamiento de Móstoles y al Instituto Municipal del Suelo.

En cumplimiento de la resolución aprobada en el Debate del Estado del Municipio de 2016, se ha llevado a cabo un Plan de Actuación para abordar las deudas por Expropiaciones llevando a cabo acuerdos extrajudiciales con parte de los propietarios y acudiendo al Fondo de Impulso Económico para afrontar la parte de las deudas que ha sido inviable el acuerdo.

Dicho Plan ha tenido unas consecuencias beneficiosas para el municipio, ya que supondrá un ahorro sustancial de cuantías y, especialmente, una disminución de los intereses que generaba el principal. Pero el reconocimiento de las mismas en las cuentas municipales, ha supuesto incurrir en necesidad de financiación e incumplir la regla de gasto, lo que ha llevado a elaborar y aprobar un Plan Económico Financiero para los años 2017 y 2018 que ha sido ratificado por el Ministerio de Hacienda y Función Pública.

Es importante destacar que en sólo dos años se han pagado ya unos 20 millones de euros, de los más de 45 que se adeudaban, un esfuerzo sustancial que no ha impedido centrarnos en lo prioritario.

En el mismo sentido, seguimos trabajando en un Plan para conseguir que el Instituto Municipal del Suelo pueda sanearse, afrontar y pagar sus deudas, con el objetivo de que en los próximos años retorne a su actividad principal que es la construcción de Vivienda Social.

También se está haciendo un gran esfuerzo para llevar a cabo una política de saneamiento del déficit estructural, mejorando las actuaciones en materia de ingresos, cambiando sustancialmente las políticas de gasto para priorizar en lo importante, las familias con más dificultades, garantizando y mejorando los servicios públicos y planificando las dotaciones necesarias para el municipio. Los presupuestos que se han aprobado este mandato están ajustándose a criterios de ejecución, algo que se aprecia en la mejora de la ejecución de los capítulos 2 y 3 de ingresos, aunque todavía sus porcentajes están lejos de alcanzar el 90%.

Otra de las grandes prioridades del Gobierno municipal es la regeneración democrática y la transparencia, un empeño que nos ha llevado a ofrecer a través de nuestra página web todos los documentos que componen el Presupuesto Municipal, así como toda la información económica y financiera que se envía periódicamente al Ministerio de Hacienda y Función Pública. Algo que viene sucediendo desde el año 2016.

Para ello, la participación e implicación en la toma de decisiones de los ciudadanos y ciudadanas mostoleñas es un objetivo sobre el que se han producido avances y sobre el que seguiremos trabajando porque hay mucho camino por recorrer.

El impulso de un nuevo modelo de presupuestos participativos en 2016, ha llevado consigo no sólo el incremento del 50% de recursos económicos para 2017 y la apertura como prueba piloto de propuestas socioculturales, también ha supuesto el incremento exponencial de la participación de los vecinos y vecinas, los colectivos y Asociaciones de Vecinos del número de propuestas presentadas y votadas.

La retransmisión de los Plenos en Streaming, la recuperación de la palabra en los Plenos por parte de los vecinos, son actuaciones que van encaminadas a un mismo objetivo.

Así mismo, se están sentando las bases para cambiar el Reglamento de Participación Ciudadana que supondrá el marco general para ampliar la implicación de colectivos, asociaciones y vecinos y vecinas.

Aunque más despacio de lo que deseáramos, seguimos trabajando en la resolución del contrato con Cofely sin que los efectos de dicha actuación supongan un perjuicio a los intereses municipales, recuperando así un servicio que propició la mayor mancha a la imagen de nuestra institución.

Por todo lo expuesto, el Pleno del Ayuntamiento de Móstoles propone al Gobierno Municipal que impulse las siguientes medidas:

- 1. Que mantenga la política de saneamiento de las cuentas municipales, garantizando los esfuerzos en priorizar la atención a las personas y familias que peor lo están pasando, las ayudas a las familias y los colectivos con más necesidades, como son mujeres, jóvenes y mayores, mejorando la calidad de los servicios públicos que presta el Ayuntamiento y planificando las dotaciones necesarias para el municipio.*
- 2. Seguir en la línea de sanear el Instituto Municipal del Suelo, para que vuelva a su principal función que es la promoción de vivienda social.*
- 3. Mantener la congelación de impuestos y tasas, planteando una reducción de la presión fiscal en el IBI cuando lo permita la situación económica del Ayuntamiento.*
- 4. Seguir incrementando los recursos destinados a presupuestos participativos consolidando las actuaciones socio comunitarias, después de la gran acogida de las primeras que se han llevado a cabo, así como llevar a cabo las actuaciones necesarias para que tanto la presentación de propuestas como la votación pueda ser electrónica.*
- 5. Seguir con los trabajos para aprobar un nuevo Reglamento de Participación Ciudadana que ha sido participado por muchos colectivos y vecinos y vecinas.*
- 6. Seguir implementando medidas para garantizar el cumplimiento y control de las concesiones municipales.*
- 7. Seguir avanzando para aprobar la implantación de una estrategia municipal para la administración electrónica real, aplicando además un plan de simplificación de trámites administrativos.*
- 8. Aprobar en 2018, una vez entrada en vigor la nueva Ley de Contratos, la modificación del catálogo de procedimientos del Ayuntamiento con la inclusión de cláusulas sociales en la contratación.*
- 9. Establecer nuevos mecanismos de rendición de cuentas ante los ciudadanos y ciudadanas."*

La Corporación Pleno, por **quince votos a favor** (siete correspondientes al Grupo Municipal Socialista; seis correspondientes al Grupo Municipal Ganar Móstoles, y dos correspondientes al Grupo Municipal IU CM-LV,) y **doce abstenciones** (correspondientes al Grupo Municipal Popular) **acuerda la aprobación** de la Propuesta de Resolución anteriormente transcrita.

8/ 175.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 7 DE LOS GRUPOS MUNICIPALES PSOE, GANAR MÓSTOLES E IU CM-LV EN MATERIA DE EMPLEO.

Vista la propuesta de resolución presentada por los Grupos Municipales Socialista, Ganar Móstoles e Izquierda Unida Comunidad de Madrid-Los Verdes del siguiente contenido literal:

“El Gobierno Municipal, a través del instrumento del que se ha dotado para ello, la empresa de promoción económica Móstoles Desarrollo, y con acciones propias se enfrenta a nuevos retos de empleo y emprendimiento responsable poniendo en marcha estrategias más integradas, personalizadas y con mayor protagonismo de la acción pública y participación del tejido productivo.

Los retos que nos sitúan en un nuevo escenario son consecuencia de la globalización, la falta de cualificación de la población desempleada o con una formación escasa o poco adecuada a las necesidades del mercado y a las estrategias de innovación del mismo. Una población que requiere y demanda servicios más cercanos y adaptados a las nuevas tecnologías.

En los dos años de acción política del Gobierno Municipal se ha trabajado en diseñar la estrategia de la Mesa por el Empleo y sentar las bases para hacer frente a los retos del siglo XXI antes mencionados; con un especial interés y prioritario por consolidar líneas de acción y equipamientos dirigidos principalmente a revertir las cifras de desempleo y sus efectos negativos en términos de cohesión social y acceso al mercado de trabajo.

La puesta en marcha de nuevos equipamientos e infraestructuras, el asesoramiento a empresas en crisis o con expectativas de mejora en sus negocios mediante el programa de Gerencias Asistidas, el apoyo a la Economía Social a través de la Ventanilla Social y los programas de Formación en Alternancia son ejemplos del amplio abanico de acciones que se desarrollan para el cumplimiento del plan de Empleo de la Ciudad de Móstoles 2016-2019.

Este esfuerzo ha de verse acompañado por la implicación de las diferentes estructuras productivas y asociaciones empresariales, así como por las políticas y financiación del gobierno regional, entre otros.

Por todo ello, el Gobierno Municipal eleva a Pleno la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

- 1. Solicitar a la Comunidad de Madrid la evaluación de la Estrategia Madrid por el Empleo 2016-2017, teniendo en cuenta los datos de los municipios como entes participantes en la ejecución de la misma.*
- 2. Solicitar la renovación de la Estrategia Madrid por el Empleo para los años de legislatura restantes.*

3. *Requerir a la Comunidad de Madrid financiación para el funcionamiento de las Agencias de Colocación autorizadas por los SEPE y que atienden a las personas desempleadas desde un compromiso de calidad y eficiencia.*
4. *Requerir a la Comunidad de Madrid un plan de acción para la mejora y modernización de las zonas empresariales y comerciales.*
5. *Renovar el compromiso de este gobierno con el desarrollo del plan de empleo y todas aquellas medidas necesarias para llevarlo a cabo.*
6. *Dotar de los recursos adecuados para dar respuesta a la ejecución del Plan de Empleo y asumir los nuevos desafíos de creación de empleo de calidad y emprendimiento responsable.*
7. *Promocionar e impulsar la Economía Social en el municipio por medio de la celebración de la I Feria por la economía social de Móstoles.”*

La Corporación Pleno, por **quince votos a favor** (siete correspondientes al Grupo Municipal Socialista; seis correspondientes al Grupo Municipal Ganar Móstoles, y dos correspondientes al Grupo Municipal IU CM-LV,) y **doce abstenciones** (correspondientes al Grupo Municipal Popular) **acuerda la aprobación** de la Propuesta de Resolución anteriormente transcrita.

9/ 176.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 8 DE LOS GRUPOS MUNICIPALES PSOE, GANAR MÓSTOLES E IU CM-LV EN MATERIA DE TRANSPORTE.

Vista la propuesta de resolución presentada por los Grupos Municipales Socialista, Ganar Móstoles e Izquierda Unida Comunidad de Madrid-Los Verdes del siguiente contenido literal:

“El transporte público es una garantía fundamental para asegurar el derecho a la movilidad de Móstoles. La ciudadanía mostoleña necesita alternativas de movilidad urbana e interurbana para acceder a servicios públicos esenciales, a sus puestos de trabajo o, simplemente, para el disfrute de su tiempo libre. Al mismo tiempo, el uso de transportes alternativos al vehículo privado permite el avance hacia una sociedad más sostenible medioambientalmente, reduciendo la emisión de gases contaminantes y logrando una buena calidad de aire.

Por todo ello, es necesario dar respuesta a una demanda ciudadana urgente: la mejora del transporte público en Móstoles. Desde la Concejalía de Presidencia, Seguridad Ciudadana y Movilidad se está a la espera, desde hace más de un año, de recibir una contestación por parte del Consorcio de Transportes de la Comunidad de Madrid a un planteamiento de reordenación de líneas urbanas e interurbanas para mejorar la movilidad de la ciudad y conseguir una mejor conexión con la capital. Tampoco se ha recibido valoración alguna sobre la propuesta de creación de dos nuevas líneas de autobuses para el PAU-4, una de las zonas más jóvenes de Móstoles que requiere de servicios.

Se trata de dos reclamaciones que han sido consensuadas desde el Gobierno Municipal con los integrantes del Consejo de Movilidad de la ciudad y representantes de las Asociaciones Vecinales. Reuniones que se mantienen de forma periódica para conocer la realidad de Móstoles, escuchando y fomentando la participación de las personas. Tanto la propuesta de reordenación de líneas, como la creación de dos nuevas para el PAU-4 ya han sido planteadas ante la Comunidad de Madrid y se requiere de una respuesta y una solución inmediata.

Además, desde la Concejalía de Movilidad se han mantenido diversas reuniones con el Consorcio Regional de Transportes en donde se ha reclamado e insistido en la urgencia de acometer dichas demandas. Sin embargo, desde la Comunidad de Madrid lo único que se ha hecho ha sido la supresión de paradas y servicios, afectando a la población que apuesta por este tipo de transporte público y sostenible.

Otro de los aspectos negativos del panorama del transporte público en Móstoles es que se trata del único municipio de toda la Comunidad de Madrid, con más de 100.000 habitantes, que cuenta solo con dos líneas interurbanas, en lugar de disponer de tres. Como consecuencia, hay un gran uso de vehículos privados que solventan el problema de conexión de los nuevos barrios, como el PAU-4, con el centro histórico, instalaciones deportivas, servicios públicos u otras localidades colindantes. Para el Gobierno Municipal es necesario que el mapa del transporte público de Móstoles vaya acorde al crecimiento y desarrollo urbanístico que ha vivido la ciudad en los últimos años, impulsando el transporte público de las zonas residenciales al centro y reduciendo el tránsito de vehículos por el caso histórico.

La mejora del transporte público en Móstoles, además, puede ser un detonante para concienciar a la ciudadanía de los beneficios de uso frente al vehículo privado. Por otro ello, los grupos municipales PSOE, IUCM-LV y Ganar Móstoles proponen para su aprobación las siguientes propuestas:

1. Instar al Consorcio Regional de Transportes a que ejecute la petición de reordenación de líneas de autobús y a la creación de dos nuevas para el PAU-4.
2. Exigir a la Comunidad de Madrid a que obligue al Consorcio Regional de Transportes a dar una solución inmediata a los problemas de movilidad de la ciudadanía, adecuando el servicio de transporte público a las necesidades que una gran ciudad, como Móstoles, tiene y requiere.
3. Continuar el trabajo impulsado por el Gobierno Municipal de apostar por la movilidad urbana sostenible, a través del carril bici sobre el cual se están acometiendo mejoras, así como a continuar con los planes y actuaciones de eliminación de barreras arquitectónicas y vías públicas que mejoran el tránsito y la seguridad vial."

La Corporación Pleno, por **unanimidad**, **acuerda la aprobación** de la propuesta de resolución anteriormente transcrita.

10/ 177.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 9 DE LOS GRUPOS MUNICIPALES PSOE, GANAR MÓSTOLES E IU CM-LV RELATIVA A LA RECUPERACIÓN Y MEJORA DE LA RED DE CERCANÍAS DE LA CIUDAD Y LA REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LAS ESTACIONES DE LA RED.

Vista la propuesta de resolución presentada por los Grupos Municipales Socialista, Ganar Móstoles e Izquierda Unida Comunidad de Madrid-Los Verdes del siguiente contenido literal:

"La red de vías y estaciones de Renfe en la ciudad de Móstoles presenta, sin lugar a dudas, un aspecto y unas instalaciones completamente envejecidas. Las estaciones de Móstoles Central y,



especialmente, Móstoles El Soto, parecen estaciones más propias del siglo XIX que del siglo XXI en el que vivimos.

En octubre de 1976 se inaugura la línea de tren Móstoles-Aluche, aprovechando la vía construida que unía Madrid con Almorox, ampliándose en 1978 hasta la estación final de cabecera hoy día de Móstoles El Soto, operativa como parada para viajeros desde 1983. Y desde entonces, una línea con 45km de vías construidas en 23 estaciones y con una media de viajeros diaria de unas 170.000 personas, se ha convertido en una línea de transporte no olvidada por los organismos competentes, sino más bien maltratada remitiéndonos a los últimos hechos reseñables en cuanto a su trazado.

Cuando el actual Gobierno municipal asumió sus funciones, retomó las reuniones y los proyectos olvidados de remodelación, rehabilitación y recuperación de las dos estaciones de la línea C5 de Renfe en la ciudad. De estas reuniones, se obtienen acuerdos con Renfe y ADIF para realizar acciones conjuntas entre estas instituciones y el Ayuntamiento en las estaciones mostoleñas, tanto Móstoles Central, con un proyecto de recuperación del pavimento del perímetro exterior de la estación a ejecutar, principalmente, por este Ayuntamiento; como de Móstoles El Soto, donde el compromiso implica una zona de actuación que debe acometer esta administración y otra, más interior, que ejecutaría ADIF.

Pero además, el paso de la línea de Renfe por nuestra ciudad presenta algunos otros problemas, principalmente dos: el ruido del tren a su paso por el barrio de la Carcavilla y la nefasta gestión de la ampliación de la C5 hasta Navalcarnero, que ha dejado por el camino millones de euros despilfarrados.

En este sentido, el 27 de octubre de 2016 el Pleno Municipal de este Ayuntamiento aprueba una Declaración Institucional para instar a Renfe y ADIF a que tomen las medidas necesarias para eliminar, de forma permanente y definitiva, los ruidos de la línea C5 a su paso por nuestra ciudad, especialmente y de manera prioritaria en el barrio de la Carcavilla. Sin embargo, lamentablemente, las respuestas aportadas en este sentido por ambas entidades públicas empresariales adscritas al Ministerio de Fomento, han sido ambiguas, esporádicas, puntuales y absolutamente inmovilistas, no adquiriendo compromiso alguno en la resolución de este problema que generan unas estaciones y un servicio dependiente de su gestión.

Las obras de ampliación del tren Móstoles-Navalcarnero deben ser consideradas como uno de los mayores desastres urbanísticos de la Comunidad de Madrid desde el inicio de la democracia. Desde que en 2008 se inaugurara el inicio de las obras de este, entonces, proyecto estrella, ahora estrellado, la mala gestión del mismo por parte de los sucesivos gobiernos al frente de la Comunidad han supuesto no sólo que vivamos en una ciudad subterráneamente abierta por la mitad, sino y sobre todo, el enterramiento de los 140 millones de euros ya gastados del presupuesto inicial de esta obra de 362 millones de euros, que son ya irrecuperables y que, teniendo en cuenta el fin al que han llegado, permaneciendo enterrados en el subsuelo mostoleño, podrían haberse empleado en otras soluciones necesarias de la línea, como la necesaria inversión en las paradas de Móstoles Central y Móstoles El Soto o el aislamiento acústico de las vías a su paso por el barrio de la Carcavilla.

Como Gobierno municipal responsable, y siendo conscientes absolutamente de la necesidad y la repercusión positiva para nuestros vecinos y vecinas que esta ampliación podría suponer, el actual alcalde de esta ciudad, el Sr. Lucas, ha mantenido numerosos encuentros no sólo con el Consejero de Transportes de la Comunidad de Madrid, sino con la propia Presidenta de la misma, la señora Cifuentes, exigiendo el reinicio y la culminación de estas obras de forma inminente. Pero no sólo eso, ante la inmovilidad de las partes y la reclamación efectuada en

2015 por la empresa OHL a la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento de Móstoles decide en enero en Junta de Gobierno Local, personarse como parte en el proceso contencioso administrativo que sostienen la Comunidad de Madrid y la empresa Cercanías Móstoles Navacarnero, S. A. (participada en un 100% por la empresa OHL, adjudicataria de las obras de construcción de dicha ampliación en el año 2007) exigiendo las responsabilidades económicas, judiciales y políticas que resulten necesarias por el incumplimiento de las obras y los compromisos adquiridos por ambas partes, cuyos incumplimientos sólo han desembocado en perjuicios para los vecinos y vecinas que viven en una ciudad llena de túneles y abierta en canal.

En referencia a la demanda histórica del tejido vecinal de Parque Coimbra, al respecto de la construcción de la pasarela del Parque Guadarrama, aprobada por la Junta de Gobierno Local de Móstoles en el año 2015 y a día de hoy sin poder llevarla a ejecución derivado de trámites administrativos fundamentales para la misma.

Por todo ello, los grupos municipales del PSOE, Ganar Móstoles e IUCM-LV, plantean la presente Propuesta de Resolución al Debate del estado del Municipio incluyendo los siguientes:

ACUERDOS

- 1.- Instar nuevamente a Renfe y ADIF a que alcancen un compromiso real y fehaciente que contemple las actuaciones necesarias por su parte para la remodelación, rehabilitación y recuperación de las dos estaciones de la línea C5 a su paso por la ciudad: Móstoles Central y Móstoles El Soto.
- 2.- Exigir a ambas entidades públicas empresariales dependientes del Ministerio de Fomento, la adopción de las medidas necesarias con la instalación de pantallas acústicas adecuadas y adaptadas para eliminar el ruido de los trenes a su paso por la ciudad. Especialmente, que de manera urgente, se articulen los mecanismos necesarios para eliminar de forma definitiva los ruidos en el afectado barrio de la Carcavilla.
- 3.- En materia de accesibilidad, exigir que para Renfe sea una prioridad la igualdad de oportunidades entre todos y todas, asumiendo que esta no está garantizada por esta entidad pública hasta que renueve los trenes de la línea C5 para convertirlos en accesibles, siendo exigible al menos la existencia de un convoy de estas características en cada uno de los viajes de la línea garantizando así la movilidad de personas con diversidad funcional.
- 4.- Continuar instando de forma reiterativa e incansable a la Comunidad de Madrid para que retome definitiva, eficiente y eficazmente, las obras de ampliación de la línea C5 de Cercanías.
- 5.- INSTAR a la Confederación Hidrográfica del Tajo a la resolución definitiva de la autorización correspondiente que permita realizar a este Ayuntamiento la construcción de dicha pasarela."

La Corporación Pleno, por **quince votos a favor** (siete correspondientes al Grupo Municipal Socialista; seis correspondientes al Grupo Municipal Ganar Móstoles, y dos correspondientes al Grupo Municipal IU CM-LV,) y **doce abstenciones** (correspondientes al Grupo Municipal Popular) **acuerda la aprobación** de la Propuesta de Resolución anteriormente transcrita.

11/ 178.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 10 DE LOS GRUPOS MUNICIPALES PSOE, GANAR MÓSTOLES E IU CM-LV EN DEFENSA DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA.

Vista la propuesta de resolución presentada por los Grupos Municipales Socialista, Ganar Móstoles e Izquierda Unida Comunidad de Madrid-Los Verdes del siguiente contenido literal:

“1.- La Educación es un derecho de los niños y niñas desde su nacimiento, siendo durante la etapa de 0 a 6 años cuando se crean las principales bases para el desarrollo intelectual y de la sociabilización de las personas.

Los recursos de nuestra localidad (6 Escuelas Infantiles y 3 Casas de Niños Municipales, y 4 Escuelas Infantiles de la Comunidad de Madrid) se regulan por un convenio suscrito entre las dos administraciones, Comunidad de Madrid y Ayuntamiento, que se halla desequilibrado en detrimento del Ayuntamiento de Móstoles.

Así de los trece centros, la Concejalía es titular de 9 y la Comunidad de 4, con una distribución de 1.162 alumnos en 77 grupos a cargo de la Concejalía y 572 alumnos en 37 grupos por parte de la Comunidad. Su desequilibrio es gravoso para el Ayuntamiento de Móstoles y se ha solicitado a la Comunidad de Madrid que corrija esta situación con el fin de alcanzar una mayor ecuanimidad en la aportación de los recursos que ambas administraciones ponen a disposición de la ciudadanía.

2.- Asimismo, dada la necesidad de un Colegio Público en el PAU4 el Ayuntamiento de Móstoles cedió el curso pasado a la Comunidad de Madrid una parcela. El 28 de junio entró en registro del Ayuntamiento de Móstoles la solicitud de obras de la Dirección General de Infraestructuras y Servicios de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid para el inicio de los trabajos de construcción de este centro. Con ello, se comienzan a dar los primeros pasos del compromiso adquirido por la Comunidad, gracias a la presión de la ciudadanía y a las gestiones del Gobierno Municipal, así como por sus respectivos grupos parlamentarios en la Asamblea de Madrid, para que el PAU4 cuente con un colegio público para el curso 2018/2019.

Junto al permiso de obras, la Comunidad de Madrid presentó una primera fase de proyecto para construir seis aulas de educación infantil, una sala de usos múltiples, la zona de administración y un comedor. La superficie que utilizarán en esta primera fase será, aproximadamente, de 5.111m², del total de la parcela cedida por el Ayuntamiento de Móstoles emplazada en la Avda. de la Osa Menor, s/n, que alcanza los 15.226m².

En el proceso de adjudicación definitiva de plazas escolares para este curso 2017-2018 se han adjudicado 267 plazas a niños y niñas de tres años en colegios distintos a los elegidos en primera opción, muchos de ellos vecinos del PAU 4, estando todos los colegios limítrofes con alumnos por encima de ratio.

3.- De la misma manera el Conservatorio Rodolfo Halffter, se creó debido a la necesidad y sobrada demanda educativa para la construcción de un Conservatorio Profesional, por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid mediante la aprobación del Decreto 142/2002, de 1 de agosto. Este conservatorio, atiende las necesidades de educación y formación musical de Móstoles y poblaciones colindantes, y se creó con el compromiso por parte de la Comunidad de Madrid de contribuir a su financiación y sostenimiento, partiendo de la cantidad de 1.262.124

euros, elevándose posteriormente a 1.870.974 euros. Tal cantidad, no fue fijada arbitrariamente, sino por considerarse imprescindible y necesaria para asegurar su viabilidad. En el momento actual, la Comunidad de Madrid, tras los recortes aplicados año tras año, tan sólo aporta 670.000 euros; cantidad absolutamente insuficiente para el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la Comunidad de Madrid y, como consecuencia, para el sostenimiento del Conservatorio.

Dado que el Gobierno Regional debe contribuir a la financiación del Conservatorio en una cantidad que asegure su viabilidad se exigió, y así se creó para tal fin, una mesa técnica para resolver y estudiar este asunto. Una mesa técnica que sólo ha contado con una reunión el pasado 29 de junio y que se resume en la nula aportación de propuestas por parte de la Comunidad de Madrid y en la dilatación del asunto. Una segunda reunión programada para el pasado 28 de septiembre, fue descomocada “sine die”, con el argumento de los cambios producidos en el gobierno regional. Ahora se está a la espera de una nueva fecha ya reclamada. Pareciera que la Comunidad de Madrid está propiciando el cierre de nuestro Conservatorio, incurriendo en vulneración del Decreto de creación de dicho centro docente, e incumpliendo, asimismo la obligación de garantizar el ejercicio efectivo del derecho a la educación.

4.- Respecto al proceso de escolarización y la decisión de creación de aulas este nuevo curso tampoco fue consensuado con el gobierno municipal ni con la comunidad educativa. Igualmente no ha sido atendida la petición efectuada, desde la Concejalía de Educación el pasado mes de junio, de incremento de aulas que evite el exceso de ratio de alumnos como consecuencia de la carencia de vacantes.

Tampoco se han incrementado los recursos del Servicio de Apoyo a la Escolarización (SAE) que recibe directamente a las familias demandantes de plaza escolar, y que han tenido que esperar durante horas para ser atendidos.

5.- Si observamos la variación sufrida entre los años 2009 y 2015 en el gasto en atención a la diversidad la Comunidad de Madrid se sitúa en un lamentable -42,6%. Es el alumnado con necesidades educativas especiales el más perjudicado con los recortes en Educación. Es, contradictoriamente, el alumnado que más nos necesita. Así el incremento de ratios para PT y AL es cada vez más alarmante y en los centros no se aumentan los recursos de apoyo a los acnees, fracasando de esta forma la Educación Inclusiva.

6.- En cuanto al Centro de Educación Especial Miguel de Unamuno de nuestra localidad, con 159 alumnos matriculados frente a una capacidad máxima de 120, a lo largo de todo el pasado curso académico la Concejalía de Educación mantuvo numerosas reuniones de trabajo con los representantes de la Comunidad de Madrid. Resultado de las mismas, en el mes de junio, se anunció que este centro contaría con nuevas aulas. Los trabajos que han de correr a cargo de la Dirección del Área Territorial de la Comunidad de Madrid, significarán un importante desahogo para este centro educativo y la recuperación de espacios comunes.

A petición de la Concejalía de Urbanismo la Comunidad de Madrid ha subsanado toda la documentación requerida para el trámite de la concesión de la licencia de obras que ha sido otorgada el pasado 21 de septiembre.

7.- Asimismo, la eliminación desde el año 2010 por parte de la Comunidad de Madrid de los Convenios de Rehabilitación, Adaptación y Mejora (RAM) para los centros educativos, ha supuesto un deterioro progresivo de los mismos que se ha convertido en alarmante, implicando además que el Ayuntamiento, unido al mantenimiento de los CEIPs, competencia municipal, se

esté viendo obligado a realizar otros trabajos estructurales en estos centros que no le corresponden y cuya competencia es única y exclusivamente del Gobierno Regional.

Por todo ello, los Grupos Municipales de PSOE, Ganar Móstoles e IU-CM **proponen** para su aprobación la siguiente **propuesta de resolución**:

- 1.- Instar al Gobierno Regional a la revisión de la titularidad de los centros incluidos en el convenio de colaboración, en materia de Educación Infantil, suscrito entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento, pues por regla general, la titularidad de centros de la Comunidad de Madrid en otros municipios de la Red Pública, es mayor o igual que la de centros de titularidad municipal, situación que en Móstoles, evidentemente, no se produce, así como a la reducción de los precios públicos que impiden el acceso a una buena parte de las familias a la Educación de sus hijos e hijas desde su nacimiento.
- 2.- Exigir a la Comunidad de Madrid que las obras del nuevo colegio público en el PAU4 se inicien cuanto antes, cumpliéndose los compromisos adquiridos por el gobierno regional, para que en el inicio del curso 2018-2019 pueda comenzar su actividad.
- 3.- Exigir a la Comunidad de Madrid que cumpla con la obligación de contribuir a la financiación del Conservatorio Rodolfo Halffter de Móstoles, incluyendo una partida presupuestaria en los presupuestos del 2018 que asegure su viabilidad y la atención educativa que viene prestando en no solo nuestra población sino también en las localidades vecinas.
- 4.- Exigir a la Administración Regional que desde el próximo curso vuelva a consensuarse con la comunidad educativa municipal la planificación escolar en nuestra ciudad, incorporando mecanismos de participación en el Servicio de Apoyo a la Escolarización, y que se cumpla la normativa respecto a ratios, no superando los 25 niños por aula tras haberse atendido la demanda de escolarización extraordinaria.
- 5.- Exigir criterios inclusivos en la planificación de la oferta de plazas escolares en la Comunidad de Madrid y el aumento de recursos de apoyo para su atención, así como el refuerzo de los equipos de orientación educativa y psicopedagógica.
- 6.- Exigir a la Dirección del Área Territorial que inicie las obras a la mayor brevedad posible para que el Centro de Educación Especial Miguel de Unamuno cuente con las nuevas aulas comprometidas a la mayor brevedad posible.
- 7.- Exigir a la Comunidad la recuperación de los Convenios de Rehabilitación, Adaptación y Mejora (RAM, que permita una atención suficiente a los CEIPs de nuestro municipio."

La Corporación Pleno, por **quince votos a favor** (siete correspondientes al Grupo Municipal Socialista; seis correspondientes al Grupo Municipal Ganar Móstoles, y dos correspondientes al Grupo Municipal IU CM-LV,) y **doce abstenciones** (correspondientes al Grupo Municipal Popular) **acuerda la aprobación** de la Propuesta de Resolución anteriormente transcrita.

12/ 179.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 11 DE LOS GRUPOS MUNICIPALES PSOE, GANAR MÓSTOLES E IU CM-LV RELATIVA AL DESARROLLO DEL

“LABORATORIO URBANO” PARA LA ADECUACIÓN Y MEJORA DEL BARRIO MÓSTOLES SUR (PAU4).

Vista la propuesta de resolución presentada por los Grupos Municipales Socialista, Ganar Mostoles e Izquierda Unida Comunidad de Madrid-Los Verdes del siguiente contenido literal:

“El barrio Mostoles Sur, uno de los más recientes de la ciudad, presenta unas características e idiosincrasias diferentes a las de muchas otras zonas. Este barrio, a la vanguardia del siglo XXI con edificios, por ejemplo, como el Hemiciclo Solar, debe contar con unas dotaciones y medidas de mantenimiento a la altura de su proyección inicial.

Y este barrio es característico no sólo por su juventud, sino por el planteamiento urbano con el que ha sido desarrollado o la fórmula colaborativa que se estableció inicialmente con la creación del Consorcio que, dependiente principalmente de la Comunidad de Madrid por la composición de su Consejo de Administración, debería hacerse cargo del mantenimiento del mismo aún hoy, en tanto que el mismo cuenta, pese a todo, con pingües beneficios.

Actualmente el barrio de Mostoles Sur o PAU4, presenta deficiencias en cuanto al mantenimiento y conservación no sólo de las vías públicas, sino también de las zonas verdes del mismo, y una carencia aún importante de infraestructuras que mejoren la calidad de vida de los vecinos y vecinas que viven en él. La falta de atención al barrio por parte del Consorcio Mostoles Sur, entidad responsable de su dotación en infraestructuras y de la conservación de sus vías, según se recoge en el artículo 5.F y 5.G de sus propios estatutos, ha desembocado en carencia de dotaciones en cuanto a servicios del barrio se refiere y a la aparición de muchos desperfectos, más o menos graves, pero que podrían haber llegado a evitarse con una intervención rápida y eficaz.

Estos problemas de conservación se presentan no sólo en el asfaltado de muchas de las calzadas del desarrollo urbanístico y en las aceras de sus calles, sino que las zonas verdes del barrio cuentan también con importantes carencias y malos diseños iniciales que dificultan verdaderamente un mantenimiento correcto.

En este sentido, y como barrio joven del siglo XXI, es necesario implementar en él, como punta de lanza de la ciudad, políticas de protección del medio ambiente para conducir a la sociedad mostoleña a niveles más elevados de calidad de vida, mediante la planificación de una serie de medidas que conlleven una mejora de los ámbitos de actuación en los que el Ayuntamiento tiene capacidad de acción. Así, es necesario para la ciudad la dotación en infraestructuras que permitan el desarrollo de estas medidas, como el Polo de Innovación Ecosocial, un espacio, compuesto por varios edificios, que será dinamizador para impulsar simultáneamente un cambio de modelo productivo, centrado en el empleo verde, y un cambio de modelo de ciudad, que ponga el acento en la sostenibilidad, y que tendrá su sede en este barrio mostoleño.

La innovación en la ciudad, y en Mostoles Sur en particular, es una de las prioridades de este Gobierno, por lo que es necesario concebir el barrio como un “laboratorio urbano” desarrollando un proyecto piloto de barrio saludable, transformando el mismo con criterios ecológicos de urbanismo sostenible y contando con indicadores relativos, en primer lugar, a la salud con un incremento del arbolado, permitiendo así la creación de un ambiente más sombreado, además de espacios ecológicos para bancos, zonas de juegos infantiles o elementos de ejercicio para todas las edades, desarrollando también un nuevo carril bici que de continuidad al trazado actual. Además de indicadores relativos al mobiliario urbano, dotándolo por ejemplo con

papeleras y bancos necesarios; a la movilidad, trabajando con el Consorcio de Transportes el dimensionamiento correcto de las líneas urbanas de autobús del barrio y exigiendo al Ministerio de Fomento que autorice la construcción del enlace definitivo del barrio con la Radial 5; a las infraestructuras, logrando que la Comunidad de Madrid construya finalmente el Colegio Público y el Centro de Salud comprometido para el barrio; y a las vías públicas, mejorando las superficies transitables que favorezcan la convivencia y la economía del barrio, así como el encuentro y el paseo de los vecinos y vecinas.

En definitiva, este Gobierno plantea la necesidad de contemplar actuaciones para todas las edades, donde no se olvide a nadie y concibiendo las calles del barrio como las salas de estar de la ciudadanía.

Tras dos años de entrada del nuevo equipo de gobierno municipal la necesaria autorización del Ministerio de Fomento para las obras de conexión del pau-4 con la radial 5 sigue sin producirse.

Mientras tanto el pau-4 sigue creciendo tanto en población como en número de viviendas lo que provoca que los problemas de entrada y salida de dicho barrio sean cada vez mayores. Es decir los atascos es uno de los déficits más importantes en el día a día de Móstoles Sur.

Diariamente se mandan peticiones al Ministro para que dicha autorización sea otorgada, sin embargo la misma no se produce.

Por todo ello, los grupos municipales del PSOE, Ganar Móstoles e IUCM-LV, plantean la presente Propuesta de Resolución al Debate del estado del Municipio incluyendo los siguientes:

ACUERDOS

1.- Exigir al Consorcio que resuelva la situación del barrio de Móstoles Sur, haciéndose cargo del mantenimiento del mismo como marcan sus estatutos, o permitir su liquidación para poder desde el ayuntamiento hacer frente a estas cuestiones con, entre otros, los beneficios que ha generado este Consorcio y que deben reinvertirse en el barrio.

2.- Por parte del Ayuntamiento, en materia de Vías Públicas, se realizarán las actuaciones que se estimen necesarias en base al informe realizado por el área correspondiente y priorizando, siempre, la urgencia de la actuación así como la habitabilidad actual de la calle.

3.- En materia de Limpieza Viaria y Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, proceder a la instalación de papeleras en aquellas calles que carezcan de las mismas, recuperar el plan de limpieza original de la zona con baldeos frecuentes y un operario de barrido manual en horario de mañana, así como cambiar progresivamente contenedores actuales por unos compactos de mayor capacidad e instalar, aumentando la contenerización, más contenedores de la fracción vidrio.

4.- Igualmente, en cuanto a las zonas verdes del barrio, reponer de forma general arbolado y arbustos, recuperando zonas degradadas y previendo nuevos ajardinamientos en calles como Hércules o Sirio, renovando la jardinería de zonas como la Plaza del Sol, contemplando además la plantación de arbolado en dicha zona. Además, instalar riego en las alineaciones del Parque Nelson Mandela y de diferentes áreas infantiles en el barrio.

5.- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que acometa la construcción del Colegio Público comprometido cuanto antes, adecuando el mismo a las necesidades actuales de desarrollo del barrio, basándose en tecnologías novedosas y medio ambientalmente sostenibles.

6.- Exigir a la Comunidad de Madrid que recoja en los presupuestos del próximo año la dotación económica necesaria para la construcción del Centro de Salud comprometido en el barrio y no sólo del proyecto del mismo como hasta ahora.

7.- Exigir a la Comunidad que comprometa la financiación necesaria, a través del Plan PRISMA, para crear y poner en marcha el primero de los edificios del Polo de Innovación Ecosocial, proyectado como un complejo de varias edificaciones y múltiples funciones a desarrollar en el PAU 4, junto a la Plaza del Sol; albergando en su fase final de desarrollo, un centro cultural y de participación ciudadana, un espacio ecosocial para el cambio de modelo productivo y un centro juvenil.

8.- Igualmente, exigir a la Comunidad de Madrid los fondos de financiación contemplados en el Plan PRISMA que permitan proyectar y desarrollar el nuevo vial ciclista del barrio.

9.- Exigir al Ministerio de Fomento que, puesto que no acomete las obras necesarias para facilitar la movilidad de los vecinos y vecinas del barrio, autorice al Ayuntamiento la construcción del enlace definitivo del barrio con la Radial 5.

10.- Instar al Ministerio de Fomento una vez más la aprobación y autorización de las obras de construcción del enlace del barrio Pau-4 Móstoles sur con la radial 5"

La Corporación Pleno, por **unanimidad**, acuerda la **aprobación** de la propuesta de resolución anteriormente transcrita.

13/ 180.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 12 DE LOS GRUPOS MUNICIPALES PSOE, GANAR MÓSTOLES E IU CM-LV RELATIVA A LA CONSECUCCIÓN DE UN PACTO LOCAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN LA CIUDAD DE MÓSTOLES.

Vista la propuesta de resolución presentada por los Grupos Municipales Socialista, Ganar Móstoles e Izquierda Unida Comunidad de Madrid-Los Verdes del siguiente contenido literal:

"El 25 de septiembre de 2015, 193 líderes mundiales se comprometieron con 17 objetivos para alcanzar tres cosas extraordinarias en los siguientes 15 años: Acabar con la pobreza extrema, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y combatir el cambio climático. Con los objetivos mundiales de desarrollo sostenible se pretendía conseguir estas ambiciosas metas en todos los países y para toda la población humana. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda Mundial de Desarrollo 2030 se convertían en la agenda de desarrollo más ambiciosa de la humanidad, pues acordaba conseguirlo en todos los Estados firmantes, a escala planetaria.

El cumplimiento y el éxito de la agenda se basa en las políticas, planes y programas de desarrollo sostenible de los países y están dirigidos por estos. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) actúan como una brújula a la hora de armonizar los planes nacionales con los compromisos mundiales de los países. En España está siendo la FEMP la que se está encargando de impulsar y coordinar las decisiones y actuaciones con el objetivo de que los municipios y regiones implementen el cumplimiento de los ODS a nivel local, pues si no se localizan y desarrollan por las ciudades habremos fracasado en nuestro intento.

El papel de los gobiernos locales en el logro de los ODS es crucial, ya que es a nivel local donde se puede preservar el enfoque de igualdad para la implementación de los ODS a nivel nacional. Por tanto, el logro de los ODS depende en gran medida de la participación activa de los gobiernos locales, ya que todos los ODS incluyen metas relacionadas con competencias y responsabilidades de la esfera local y municipal, principalmente en la prestación de servicios básicos y en la promoción del desarrollo territorial endógeno, inclusivo y sostenible

La proximidad con la ciudadanía convierte al gobierno local en el más cercano a los problemas y, por tanto, en un sensor de detección de necesidades. Es precisamente esa cercanía la que permite una sensibilización mayor y le convierte en el actor más cualificado para la promoción de la alianza estratégica entre la sociedad civil y los gobiernos para alcanzar de manera conjunta las metas de los ODS, para lo que será necesario alcanzar un Pacto Local por el Desarrollo Sostenible y los ODS, que no solo abarcan el reto mediambiental sino que se adentran en el desarrollo humano, en la defensa del bienestar social, la igualdad, el derecho a la vivienda, la paz, la convivencia y todos los derechos que defiendan la dignidad humana.

Móstoles, como ciudad del siglo XXI debe seguir avanzando en la mejora, día a día, de la trama urbana, del tejido que compone sus calles. Nuestros ciudadanos deben disfrutar de un urbanismo basado en las personas, en su accesibilidad, contando con espacios físicos urbanos y ambientales que posibiliten día a día el avance hacia una mejora de su calidad de vida.

Sin embargo, la nuestra también es una ciudad con historia, con vivencias, con planeamientos urbanos muy diferentes y diferenciados a lo largo de los años que han derivado en una morfología urbana diversa, no siempre inclusiva, y que en muchas zonas de la ciudad presenta ya barrios envejecidos que requieren necesariamente acciones para su rehabilitación, reactivando y regenerando su vida, la de los vecinos y vecinas; la de la propia ciudad, a fin de cuentas.

Móstoles es una ciudad desarrollada urbanísticamente en los años 60 y 70 principalmente, años en los que las migraciones desde otras provincias requerían respuestas habitacionales rápidas que no permitían diseñar concienzudamente planes de ordenación del territorio o desarrollar una idea global, clara y coherente de Móstoles, de una ciudad de futuro que garantizara la mayor calidad de vida de todos.

Por esta y otras cuestiones, debe ser una prioridad de todos los grupos políticos que representan a los vecinos en este Pleno, la apuesta inequívoca por la accesibilidad, la garantía de la movilidad, la regeneración urbana de las vías, las calles, los barrios más degradados de nuestro municipio, la cohesión social, el bienestar social, la convivencia y el respeto a los derechos humanos. Es decir, los representantes públicos de nuestra ciudad debemos apostar claramente por el avance del Informe de Desarrollo Humano que la ONU publicó en 2014 y que sostiene inequívocamente que el desarrollo humano consiste en la igualdad de oportunidades para todos y todas, garantizando estas, en cuanto a planeamientos urbanos se refiere, con la implementación de las medidas necesarias que apuesten y permitan la accesibilidad universal en nuestra ciudad, estimando las inversiones en esta materia nunca como un sobre coste, sino como un valor añadido para Móstoles, para sus ciudadanos.

Para conseguir llevar nuestra ciudad al lugar referente que debe ocupar como ciudad del siglo XXI, es necesario abordar las intervenciones en la misma desde una visión mucho más global y abierta que hasta ahora. Los planeamientos urbanísticos y las actuaciones en la vía pública no pueden componerse únicamente de ladrillo y asfalto, sino que tienen que contemplar la ciudad como un todo, tendiendo a la inclusión de medidas medioambientales, de defensa de la dignidad humana y de embellecimiento urbano que permitan a nuestros vecinos y vecinas vivir en

entornos saludables y amables, acordes a la imagen de ciudad moderna que debe tener Móstoles.

Todo ello debe ir acompañado por una apuesta clara del Gobierno, no sólo en las actuaciones ejecutadas en las vías públicas en cuanto a adecuación de las mismas, sino en hacer de Móstoles una ciudad accesible en la que a los ciudadanos con diferentes diversidades se les garantice sus derechos con la eliminación de barreras arquitectónicas y la redacción del Plan de Accesibilidad que desarrolle un esquema teórico y conceptual que sirva de marco inicial para actuaciones posteriores en materia de accesibilidad. Este Plan se divide en dos fases, una teórica que contempla los antecedentes normativos, los objetivos, la metodología y las estrategias del plan; y una práctica consistente en la puesta en marcha de una medida práctica, pionera en la ciudad, y que resulta altamente participativa: el mapeo ciudadano.

En esta línea, es necesario avanzar en la consecución de la sostenibilidad urbana, tanto cuantitativa como cualitativamente, preparando nuestra ciudad para los grandes retos ecosociales como el cambio climático, el declive energético y una economía baja en carbono. Hay que asumir el desafío de la sostenibilidad como un aliciente para lograr desplegar un modelo de vida buena, acorde con los retos del siglo XXI, aprovechando la oportunidad para reinventar el modelo productivo local generando empleo verde y un desarrollo económico acorde; entendiendo la sostenibilidad como un incentivo para dinamizar procesos amplios de participación y empoderamiento ciudadano, corrigiendo la desigualdad y la exclusión social y promoviendo la interculturalidad e incluso fomentando la cooperación con otras ciudades en vías de desarrollo que necesitan de nuestra acción conjunta para propiciar su desarrollo.

El sistema agroalimentario local debe evolucionar hacia un nuevo modelo que dé respuesta y sea capaz de adaptarse a los retos que plantea la situación actual de crisis ambiental, social y económica, fomentando, entre otros aspectos, la conexión de la producción y el consumo locales en clave sostenible. Para ello, en el Marco Estratégico de Acción del Pacto de Política Alimentaria de Milán, se establecieron 37 objetivos en orden de priorización, que podrían lograrse con la puesta en marcha de las más de 100 líneas de actuación propuestas. Este listado no constituye un fin sino que es el punto de partida para el desarrollo de planes y acciones concretas que hagan realidad la transformación del sistema agroalimentario de Móstoles hacia un modelo más cercano y respetuoso con el medio ambiente..

El Pacto de Política Alimentaria Urbana de Milán suscrito por más de 100 ciudades de todo el mundo el 15 de octubre de 2015, al que se han adherido hasta 148 ciudades a día de hoy, se plantea como objetivo “trabajar para desarrollar sistemas alimentarios sostenibles, inclusivos, resilientes, seguros y diversificados, para asegurar comida sana y accesible a todos en un marco de acción basado en los derechos, con el fin de reducir los desperdicios de alimentos y preservar la biodiversidad y, al mismo tiempo, mitigar y adaptarse a los efectos de los cambios climáticos”. Además, incluye un marco de acción con 37 medidas estructuradas en 6 bloques de actuación, lo que conforma una hoja de ruta para el desarrollo de políticas alimentarias municipales.

El Pleno del Ayuntamiento de Móstoles, consciente de la importancia que tiene el sistema agroalimentario en su municipio, tanto como elemento de progreso económico como de factor protector del territorio así como de proveedor de alimentos saludables para la población:

Por todo ello, los grupos municipales del PSOE, Ganar Móstoles e IUCM-LV, plantean la presente Propuesta de Resolución al Debate del estado del Municipio incluyendo los siguientes:

ACUERDOS

- 1.- *Elaborar y aprobar un Pacto Local para la implementación de los Objetivos Mundiales de Desarrollo Sostenible en nuestra ciudad.*
- 2.- *Adquirir un compromiso real de todos los grupos políticos que componen el Pleno municipal para apostar claramente por el avance en materia de rehabilitación urbana de la ciudad fundamentadas en procesos de sostenibilidad ambiental.*
- 3.- *Trabajar en la rehabilitación y regeneración de las zonas y barrios más degradados de la ciudad, permitiendo el avance hacia un modelo de ciudad más acorde con el siglo XXI*
- 4.- *Puesta en marcha de la fase práctica del Plan de Accesibilidad programando una actividad de Mapeo, o Cartografía Colaborativa, en la que se convocarán a las diferentes Asociaciones de Vecinos y de Personas con Discapacidad, quedando abierta a la participación ciudadana en general, para realizar una exploración y toma de datos de un primer proyecto práctico de actuación en materia de accesibilidad.*
- 5.- *Revisar el PAES para convertirlo en PACES, incluyendo una licitación eléctrica 100% renovable, apostando por combustibles no fósiles como la biomasa para el uso vecinal (asumiendo el proyecto District-Heating Norte Universidad, preseleccionado para los premios CLIMA del MAGRAMA), continuando con el proyecto 50/50 de eficiencia energética en los colegios municipales y creando un equipo energético municipal*
- 6.- *Apostar por la sostenibilidad a través de un impulso de la Red de Huertos Urbanos Agroecológicos con convenio con el IMIDRA y el Parque Agrario de Fuenlabrada, estableciendo una posible línea de subvenciones ecosociales para la sociedad civil en el Centro de Ecología Social, convirtiendo el vivero del Parque Natural El Soto en un Centro Ecosocial Agroecológico, creando un paquete pedagógico para colegios e institutos, y revisando integralmente, en definitiva, el modelo de zona verde de la ciudad.*
- 7.- *Iniciar la construcción, exigiendo la financiación a través del Plan PRISMA a la Comunidad de Madrid, del primero de los edificios que compongan el Polo de Innovación Ecosocial que se establecerá en el PAU4 albergando en su fase final de desarrollo, un centro cultural y de participación ciudadana, un espacio ecosocial para el cambio de modelo productivo y un centro juvenil.*
- 8.- *Adherirse al Pacto de Política Alimentaria Urbana de Milán como instrumento facilitador del proceso de construcción de un sistema alimentario local más sostenible y herramienta que permita el trabajo en red con otras administraciones locales.*
- 9.- *Desarrollar su propio Plan Municipal de Agroalimentación, desarrollado en colaboración con la ciudadanía, asociaciones y agentes que tengan interés y relación con la materia."*

La Corporación Pleno, por **quince votos a favor** (siete correspondientes al Grupo Municipal Socialista; seis correspondientes al Grupo Municipal Ganar Móstoles y dos correspondientes al Grupo Municipal IU CM-LV,) y **doce abstenciones** (correspondientes al Grupo Municipal Popular) **acuerda la aprobación** de la Propuesta de Resolución anteriormente transcrita.

14/ 181.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 13 DE LOS GRUPOS MUNICIPALES PSOE, GANAR MÓSTOLES E IU CM-LV EN MATERIA DE VIVIENDAS DE EMERGENCIA SOCIAL.

Vista la propuesta de resolución presentada por los Grupos Municipales Socialista, Ganar Móstoles e Izquierda Unida Comunidad de Madrid-Los Verdes del siguiente contenido literal:

“La situación en materia de vivienda en el municipio ha cambiado radicalmente con la entrada del nuevo gobierno municipal. De una situación en la que las personas afectadas por ejecuciones hipotecarias y desahucios no tenían ningún tipo de asesoramiento ni protección por parte del ayuntamiento, se ha pasado con la llegada del nuevo gobierno a la creación de la oficina municipal de protección del derecho a la vivienda, oficina desde la que se han atendido a día de hoy a más de 500 familias.

Sin embargo la falta de viviendas disponibles para atender las necesidades de la gente de Móstoles en situaciones de pérdida de su vivienda hace necesario que desde la comunidad de Madrid se de respuesta a esta necesidad.

Ya en una moción aprobada en el Pleno del Ayuntamiento de Móstoles, en enero de 2017, se aprobó instar a la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid a que con carácter urgente atendiera las solicitudes de adjudicación de viviendas de emergencia social que se han solicitado por parte de ciudadanos y ciudadanas de Móstoles, usuarios de la oficina de defensa del derecho de la vivienda y de la concejalía de bienestar social y en consecuencia procediera a la adjudicación de las mismas.

Del mismo modo se instó a la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid, a que creara o ampliara, en el caso de que existiera ya, el parque de viviendas de emergencia social existente en Móstoles para atender a los inquilinos que están siendo desalojados de las viviendas de Encasa Cibeles, dado que son usuarios de viviendas antes pertenecientes a IVIMA y por tanto es este organismo el que ha generado esta situación de emergencia social con la consiguiente necesidad de dar soluciones habitacionales a las personas afectadas.

Desde la aprobación del Decreto 52/2016 de 31 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se crea el Parque de Viviendas de Emergencia Social y se regula el proceso de adjudicación de viviendas de la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid, se han realizado 64 solicitudes desde la Oficina de Defensa al Derecho de la Vivienda, y no han adjudicado ni una sola.

En la introducción del Decreto, se pone de manifiesto que desde que se aprobó el anterior Decreto 19/2006 de 9 de febrero, con la experiencia obtenida en una década de aplicación, era necesaria una nueva norma que abordara la revisión y puesta al día del proceso de adjudicación de viviendas al efecto de mejorar determinados aspectos de su regulación, así como para dotar a este proceso de una mayor dimensión social.

Además menciona que la crisis sufrida en nuestro país en los últimos años ha supuesto un agravamiento de la situación económica y social de muchas familias, debido a procesos de desahucio consecuencia de la merma en la capacidad de pago de los hogares, en primera instancia por la relación hipotecaria y más reciente por la relación arrendaticia.

Por ello, reflejan que es una prioridad para el actual gobierno de la Comunidad de Madrid, ofrecer una solución inmediata a aquellas personas y familias que por razones coyunturales, atraviesan serias dificultades para satisfacer su necesidad de vivienda, por lo que estiman necesario crear un Parque de Viviendas de Emergencia social, que sean adjudicadas a la mayor brevedad".

Sin embargo la realidad dista mucho de las buenas intenciones plasmadas en dicha norma ya que la solución Ni es inmediata, ni es real. No dan ninguna solución.

Reiteramos que no se ha concedido ni una sola de las 64 solicitudes remitidas desde esta oficina. Muchas con fechas próximas de lanzamiento. Muchas situaciones de especial vulnerabilidad, con minusvalías graves, personas mayores, familias numerosas.

Destacar demás que al solicitar información sobre viviendas donde no hay nadie empadronado, consta que existen en el municipio 27 viviendas vacías pertenecientes a la Agencia de la Vivienda Social de la Comunidad de Madrid.

Otro tema de importancia es la inversión municipal en sufragar el coste del abandono por parte de la Comunidad de Madrid a las personas residentes en una promoción de viviendas que ellos adjudicaron mediante el IVIMA y que posteriormente se vendió al Fondo Encasa Cibeles, quienes subieron de forma abrupta las rentas, obligando al Ayuntamiento a invertir unos 65mil € al año en ayudas para dichos inquilinos, desde el año 2013.

Es por ello que sería conveniente y justo que fuera la Comunidad de Madrid quien debiera ocuparse de las familias en especial necesidad a las que adjudicaron vivienda y posteriormente vendieron a un Fondo que se está enriqueciendo con la connivencia de la Comunidad de Madrid y devolviera al Ayuntamiento de Móstoles las cantidades invertidas en las ayudas para sufragar los nuevos precios de las rentas, así como adjudicara a estas familias que se ven abocadas al desahucio una solución inmediata.

La praxis de los denominados FONDOS BUITRES está amparada por una normativa de la comunidad de Madrid que les permite aplicar un coeficiente 2 al precio de compra existente en los contratos de alquiler con opción de compra, además de permitir el vencimiento de los 7 años de contrato aplicar una renta libre a los alquileres, lo que está propiciando que personas que desean o comprar su vivienda o continuar en régimen de alquiler no lo puedan hacer merced a esta normativa de la comunidad de Madrid

Por todo lo expuesto se propone al pleno la adopción de la siguiente **Propuesta de Resolución:**

- Se considera urgente que la Comunidad de Madrid, se haga cargo de la situación que ha generado en nuestro municipio y lo solvente lo antes posible, con el fin de evitar una situación grave de exclusión en nuestro municipio.
- Por ello se insta a la comunidad de Madrid a que se atiendan las solicitudes que desde este ayuntamiento se vienen trasladando desde la oficina de protección del derecho a la vivienda y otros organismos para la concesión de viviendas de emergencia social.
- Así mismo se insta a la comunidad de Madrid a financiar los gastos generados por la venta de viviendas a fondos buitres que está generando la inversión municipal de un importante monto económico al año, para paliar los daños que se han provocado desde la comunidad de Madrid al aprobar y mantener una normativa totalmente lesiva para los intereses de las personas que residen en las mismas.

- Instar la comunidad de Madrid a la derogación de esta normativa reguladora de las viviendas del plan joven de alquiler con opción de compra, de forma que se acabe con el coeficiente 2 o similares así como con la actualización de las rentas a precio libre.

- Respecto a las familias a las que ya se les está aplicando la normativa, se insta a la comunidad de Madrid a la aprobación de una serie de medidas que subvencionen o que creen ayudas para poder hacer frente al pago bien del precio de compra con la actualización propuesta en la normativa vigente o bien al pago de la renta libre que se les pretende aplicar.”

La Corporación Pleno, por **quince votos a favor** (siete correspondientes al Grupo Municipal Socialista; seis correspondientes al Grupo Municipal Ganar Móstoles y dos correspondientes al Grupo Municipal IU CM-LV) y **doce abstenciones** (correspondientes al Grupo Municipal Popular) **acuerda la aprobación** de la Propuesta de Resolución anteriormente transcrita.

15/ 182.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 14 DE LOS GRUPOS MUNICIPALES PSOE, GANAR MÓSTOLES E IU CM-LV SOBRE LOS SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES Y LAS NECESIDADES SOCIALES DE LA CIUDADANÍA.

Vista la propuesta de resolución presentada por los Grupos Municipales Socialista, Ganar Móstoles e Izquierda Unida Comunidad de Madrid-Los Verdes del siguiente contenido literal:

“La crisis económica que se inició en nuestra sociedad a partir del año 2007, ha supuesto que un enorme porcentaje de familias de nuestro municipio se hayan instalado en la carencia, la precariedad y la falta de oportunidades y que tengan grandes dificultades para satisfacer sus necesidades básicas. A pesar de que los datos macroeconómicos han ido mejorando en los últimos años, seguimos encontrando en Servicios Sociales un número importante de personas empobrecidas y sin expectativas de mejora en el corto y medio plazo.

En nuestro municipio encontramos a menudo ejemplos concretos de esta situación, que se evidencian a través de los siguientes datos:

- *Las Rentas Mínimas de Inserción tramitadas desde los Servicios Sociales han aumentado un 53,4% entre 2014 Y 2016, lo que da cuenta del grado de empobrecimiento y vulnerabilidad en el que se han ido encontrando un número creciente de familias del municipio. En lo que llevamos de 2017 ha habido un incremento adicional del 11%.*
- *El presupuesto en ayudas económicas de emergencia aumentó, de 2015 a 2016 en un 35%.*
- *Las situaciones de emergencia habitacional han aumentado en cantidad y en gravedad en los últimos años, afectando en este momento a más de 300 familias.*
- *Se mantiene en estos momentos en nuestro municipio un foco de extrema pobreza y exclusión en el asentamiento de Las Sabinas-Río Guadarrama, difícilmente compatible con la dignidad y los derechos humanos. A pesar de que está previsto comenzar en breve con su realojo, sería necesario que esta medida afectara al mayor número posible de familias.*
- *Los Servicios Sociales se encuentran en estos momentos saturados por una demanda creciente y con unos medios, una oferta de servicios y unos sistemas de gestión que apenas han cambiado desde que fueron diseñados, en los años 80. Necesitamos enfoques basados*

en derechos, innovadores, integrados, centrados en la persona y que pongan foco no sólo en la pobreza, sino también en la desigualdad que ha generado la crisis, que mejoren la atención y que permitan a los equipos profesionales afrontar los nuevos retos sociales.

Por todo ello, el Gobierno Municipal eleva a Pleno la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

- 1. Invertir decididamente en la cobertura de las necesidades básicas de la ciudadanía, a través de un incremento de las ayudas económicas y otros recursos que permitan a las familias afrontar sus necesidades más acuciantes.*
- 2. Poner en marcha actuaciones específicas que den respuesta a las situaciones más graves de exclusión residencial, a través de una mayor y mejor coordinación entre departamentos afectados y la implementación de un proyecto de mediación en alquiler.*
- 3. Exigir a la Agencia de la Vivienda Social de la Comunidad de Madrid un nuevo acuerdo de colaboración para que el realojo del asentamiento de Las Sabinas-Río Guadarrama no deje sin alternativa habitacional a ninguna de las familias afectadas.*
- 4. Repensar los Servicios Sociales (organización, funciones, estructura, etc.) en base a modelos innovadores, eficaces y eficientes que ya se están desarrollando en otros países europeos, para dar respuesta a los nuevos retos sociales y que estén basados en la integración de servicios, la integralidad de la atención, el enfoque de derechos y en modelos de atención centrada en la persona.*
- 5. Poner a los Servicios Sociales de Móstoles a la cabeza de los Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, tanto en su dotación como en la calidad de sus servicios”.*

La Corporación Pleno, por **quince votos a favor** (siete correspondientes al Grupo Municipal Socialista; seis correspondientes al Grupo Municipal Ganar Móstoles y dos correspondientes al Grupo Municipal IU CM-LV) y **doce abstenciones** (correspondientes al Grupo Municipal Popular) **acuerda la aprobación** de la Propuesta de Resolución anteriormente transcrita.

16/ 183.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 15 DE LOS GRUPOS MUNICIPALES PSOE, GANAR MÓSTOLES E IU CM-LV EN MATERIA DE DEPORTE.

Vista la propuesta de resolución presentada por los Grupos Municipales Socialista, Ganar Móstoles e Izquierda Unida Comunidad de Madrid-Los Verdes del siguiente contenido literal:

“La actividad física: una potente inversión en las personas, la salud, la economía y la sostenibilidad

En todo el mundo, la tecnología, la urbanización, el aumento del sedentarismo en el trabajo y un diseño de sociedad basado en el automóvil han apartado la actividad física de la vida cotidiana. Los estilos de vida demasiado ajetreados, la priorización de otras cuestiones, el cambio en la estructura familiar y la falta de cohesión social también pueden contribuir a la inactividad.

Las oportunidades para realizar actividad física continúan disminuyendo mientras que la prevalencia de los estilos de vida sedentarios está aumentando en la mayoría de los países, lo cual tiene consecuencias negativas para la salud así como en los ámbitos social y económico.

En términos de salud, la inactividad física es la cuarta causa de mortalidad debida a las enfermedades crónicas, como las afecciones cardíacas, el ictus, la diabetes o el cáncer, que producen cada año en todo el mundo unos tres millones de muertes evitables. La inactividad física contribuye al incremento del nivel de obesidad en la infancia, la adolescencia y la edad adulta.

La actividad física puede beneficiar a personas de todas las edades: facilita el crecimiento saludable y el desarrollo social en la infancia y reduce el riesgo de enfermedad crónica y mejora la salud mental en adultos. Nunca es demasiado tarde para empezar a hacer actividad física.

En las personas mayores, los beneficios proporcionan independencia funcional, disminuyen el riesgo de caídas y fracturas y protegen de las enfermedades relacionadas con la edad.

En términos de desarrollo sostenible, el hecho de promover actividades activas como caminar, ir en bicicleta y utilizar el transporte público puede reducir la contaminación nociva del aire y las emisiones de gas de efecto invernadero, las cuales también son conocidas porque ejercen un efecto negativo en la salud.

La planificación, el diseño y el desarrollo urbanísticos que llevan a reducir la dependencia de los vehículos de motor también pueden contribuir a aumentar la actividad física, particularmente en los países en vías de desarrollo que experimentan una urbanización y un crecimiento rápidos.

En términos económicos, la inactividad física afecta sustancialmente a los costes directos e indirectos de los servicios de salud y tiene un impacto significativo en la productividad y en los años de vida saludables.

Las políticas y acciones que desde los ayuntamientos debemos promover, deben ir precisamente encaminadas a aumentar la participación en actividad física representando esta apuesta una inversión potente en la prevención de las enfermedades crónicas y la mejora de la salud, la cohesión social y la calidad de vida, y a la vez proporcionan beneficios para el desarrollo económico y sostenible de nuestra ciudad.

Un escenario para la acción

Esta propuesta de resolución que el Gobierno Municipal trae a este debate, hace un llamamiento a la acción conjunta a través de cinco áreas claves. La acción debería implicar al gobierno, la sociedad civil, las instituciones académicas, las asociaciones profesionales, el sector privado y a otras organizaciones de dentro y fuera del sector del deporte y la salud, así como a las comunidades mismas. Estas áreas son pilares distintos, aunque complementarios, y resultan fundamentales para conseguir que la población cambie de hábito.

Propuestas:

1.- Inversiones:

Potenciar la acción pública que permita poner en marcha estrategias y acciones que faciliten a la ciudadanía las necesarias prácticas deportivas desde una perspectiva social saludable y con garantías. Entre las acciones más importantes destacaremos:

- Inicio de las obras de la 2ª fase del polideportivo Andrés Torrejón.
- Remodelación de los campos de futbol : Andrés Torrejón y los Iker Casillas
- Remodelación de las pistas exteriores de futbol sala en el polideportivo Villafontana

2.-Deporte base.

Seguiremos trabajando para la incorporación al deporte de nuestra ciudad de todos los niños y niñas a las diferentes actividades deportivas, a través de nuestras escuelas y deporte infantil, a pesar de haber aumentado en más de 2800 las series básicas.

3.- Deporte Femenino.

Políticas de Igualdad en el deporte de nuestra ciudad. Se han recuperado las ligas femeninas de futbol sala y baloncesto. Continuaremos avanzando en la incorporación de otras disciplinas deportivas para las mujeres de nuestro municipio.

4.- Deporte y Salud

Desde el gobierno municipal se concibe el deporte como el gran eje vertebrador para la salud física, mental y el bienestar de la ciudadanía. Es por ello que seguiremos implementando actividades dentro de los programas de deporte y salud, como son:

- .- En forma en tu ciudad
- .- Naturalfit.
- .-Urban Walking.
- .- Deporpark.
- .- Programa para poblaciones especiales.

Seguiremos trabajando con otras administraciones y colectivos para ampliar la oferta de salud deportiva sanitaria en Mostoles.

5.- Nuevas acciones.

Seguimos incorporando nuevas actividades a la oferta deportiva de nuestra ciudad, cabe destacar entre las recientemente incorporadas las siguientes.

- .- Clases de Pilates Matt.
- .- Clases de Aquagym para la 3ª edad."

La Corporación Pleno, por **unanimidad**, acuerda la **aprobación** de la propuesta de resolución anteriormente transcrita.

B) PROPUESTA PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR

17/ 184.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 16 DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR EN RELACIÓN AL MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LOS COLEGIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD.

Vista la propuesta de resolución presentada por el Grupo Municipal Popular del siguiente contenido literal:

“Los partidos políticos que componen el Tripartito fundamentaron buena parte de su campaña en la limpieza y en el mantenimiento de los Colegios Públicos de la ciudad. Comprometieron con los ciudadanos medidas “de carácter inmediato” que redundarían en la mejora de los Centros de Infantil y Primaria de nuestra ciudad.

Transcurridos casi dos años de mandato toca hacer balance de la situación actual de los centros y analizar si las políticas emprendidas han dado buenos frutos.

El Alcalde de Móstoles, David Lucas, inició una ronda de visitas por los Colegios en las primeras semanas del año 2016 en las que presentó un Plan de Rehabilitación de la Escuela Pública.

El Alcalde comprometió 5 millones de euros en obra. Así lo explicó el Alcalde y así lo entendió la Comunidad Educativa a la que iba dirigido ese mensaje.

Lo cierto es que esa promesa resultó incumplida y el Gobierno de Móstoles jamás invirtió ese dinero en 2016.

Suplieron esas obras con una serie de reconocimientos extrajudiciales, es decir, obras sin concurso público, que contaron incluso con informes negativos de la Intervención Municipal. Gastos hechos sin ninguna publicidad, sin la existencia de concurrencia competitiva entre empresas pero con la finalidad que, según los datos del propio Tripartito, ascienden sólo a 559.400,68 €.

Y así llegamos a 2017, donde el Tripartito comprometió con la Comunidad Educativa reformas en verano a través del Plan Prisma. De nuevo, pasó el verano y el Tripartito renovó sus incumplimientos con los Colegios puesto que no han sido capaces de ejecutar una sola obra. ¿Cuál será la nueva promesa?

En materia de limpieza las cosas marchan, si cabe, peor. El Tripartito licitó su propio contrato, redactó los pliegos y adjudicó a la empresa que los técnicos determinaron.

Los resultados de la gestión del Tripartito en materia de limpieza, al igual que en materia de rehabilitación de Colegios, ha sido un absoluto fracaso. Los centros están más sucios que nunca y algunos profesores y padres, hartos y avergonzados, incluso han tenido que limpiar ellos mismos las aulas de sus hijos.

El inmovilismo del Tripartito resulta sorprendente. Han pasado de pedir dimisiones cuando estaban en la oposición, por asuntos de menos relevancia de los que acontecen a día de hoy, a

ni siquiera abrir expedientes de penalidades a las empresas que no cumplen con los Pliegos Técnicos.

Partiendo de la base de que la calidad de la enseñanza pasa en primer lugar por la limpieza y el mantenimiento de los espacios que garanticen el normal desarrollo de la actividad educativa.

Por todo ello el Grupo Popular Municipal eleva los siguientes acuerdos:

ACUERDOS

1.- Que el gobierno apruebe de manera inmediata un calendario que incluya los plazos de ejecución de obras junto con la inversión de cada una ellas y los Centros Públicos afectados.

2.- Que el gobierno de manera inmediata apruebe una hoja de ruta con las medidas a tomar en materia de limpieza Colegios, que incluya la apertura de expedientes de penalidades – si así lo consideran los servicios técnicos – así como el futuro del servicio y si será o no municipalizado.”

Sometida a votación la propuesta indicada, se obtienen **doce votos a favor** (correspondientes al Grupo Municipal Popular) y **quince votos en contra** (correspondientes siete al Grupo Municipal Socialista, seis al Grupo Municipal Ganar Móstoles y dos al Grupo Municipal Izquierda Unida Comunidad de Madrid Los Verdes), por lo que la misma resulta **rechazada**.

18/ 185.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 17 DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR EN RELACIÓN A LA PROPUESTA DE TERMINACIÓN DEL POLIDEPORTIVO ANDRÉS TORREJÓN.

Vista la propuesta de resolución presentada por el Grupo Municipal Popular del siguiente contenido literal:

“El nuevo Palacio de Deportes Andrés Torrejón de Móstoles es producto de un concurso de ideas convocado por el Ayuntamiento de la ciudad al objeto de redactar posteriormente el Proyecto de Ejecución y Estudio de Seguridad y Salud para la adecuación integral del antiguo Polideportivo Municipal “Andrés Torrejón”, concurso que fue acordado por la Junta de Gobierno Local en sesión de 30 de mayo de 2006 y publicado en el Boletín Oficial del Estado el día 16 de junio del mismo año.

Tras la convocatoria del concurso, el proyecto que resultó ganador por resolución del jurado fue el presentado por el equipo de arquitectura Equipo 4D y Asociados, S.L. La encomienda de gestión de este nuevo proyecto al Instituto Municipal de Suelo Móstoles, S.A. se realizó en el año 2007. En febrero de 2008 el IMS y el equipo de arquitectura ganador del concurso de ideas formalizaron el correspondiente contrato de asistencia técnica para la redacción del Proyecto Básico y de Ejecución de remodelación y adecuación de esta instalación deportiva municipal.

Posteriormente, una vez finalizado el proyecto arquitectónico y para poder dar inicio a las obras de construcción de esta instalación deportiva, la Junta de Gobierno Local celebrada el 24 de febrero de 2009, acordó el otorgamiento al IMS de una concesión directa de dominio público sobre la parcela segregada que ocupaba el antiguo pabellón, al objeto de destinarla, previa

demolición del vetusto edificio, a la construcción y explotación del nuevo Palacio de Deportes Andrés Torrejón Arena.

Una vez convocada la licitación para la ejecución de las obras de este proyecto, el Consejo de Administración del IMS adjudicó el contrato a la empresa Ortiz Construcciones y Proyectos que dio comienzo a las obras en el primer trimestre del año 2010.

El proyecto contempla dos etapas claramente diferenciadas, por un lado, la demolición de las dos edificaciones existentes, esto es, el pabellón polideportivo con piscina cubierta anexa y el conjunto frontón-tenis, y por otra la construcción de un nuevo pabellón, que por sus dimensiones y características, tendrá la consideración de "Arena".

El Arena es un edificio a nivel deportivo que va a constar de una gran caja traslúcida de coronación, que se asienta sobre un basamento de hormigón. Se ubicará, aproximadamente, en el mismo lugar que el actual pabellón, en la esquina sureste del conjunto, y ocupará también las zonas de la piscina cubierta y el frontón-tenis.

La nueva construcción se levanta tras una plaza de acceso y encuentro, que dispone de las rampas de acceso ascendentes y descendentes correspondientes y que conducen finalmente a la entrada principal del edificio.

El pabellón cuenta con una pista central, apta para cualquier competición deportiva a nivel nacional o internacional, y con graderíos retráctiles-telescópicos que pueden aumentar la capacidad de este espacio para otro tipo de eventos. El graderío se dispone de forma anular sobre una estructura cónica de hormigón a diferentes cotas de altura.

El pabellón, además, cuenta con zonas complementarias como vestuarios, aseos, botiquines, almacenes, sala de máquinas, zona de prensa, etc.

El complejo dispone de un espacio anexo, en su parte Norte y Este, que abarca una superficie total de 9.149,56 m² destinado a usos complementarios al deporte así como de garaje para aproximadamente 128 plazas de aparcamiento.

El acondicionamiento acústico se realiza mediante baffles de regulación y absorción, situado en un plano horizontal suspendido a gran altura, que garantiza la celebración de espectáculos teatrales y musicales con sonido amplificado sin distorsión al tiempo que permite que el sonido procedente de la cancha o del público, en cualquier evento, no tenga ningún tipo de reverberación.

ESTADO DE LAS OBRAS

Tras dos años del nuevo gobierno en la Junta General del IMS se presentó el estado de obras. Las obras se iniciaron en marzo de 2010 con alguna demora, debido al imprevisto descubrimiento de amianto (material tóxico) en la cubierta del antiguo pabellón que obligó a tramitar un proyecto específico para su desmontaje previamente a la demolición del edificio.

Con fecha 24 de febrero de 2015, según lo establecido en el acuerdo segundo de la adenda modificativa del contrato de 21 de enero de 2010 suscrito entre el IMS y Ortiz Construcciones y Proyectos, se procedió a requerir al contratista la ejecución de las obras correspondiente a la urbanización exterior al pabellón "Andrés Torrejón" denominada Fase "A".

La empresa aceptó el encargo de ejecución de dichas obras, ascendiendo el presupuesto líquido a un total de 852.313,76 € y un plazo de ejecución de 3 meses. El presupuesto correspondiente

a estas obras se incluyó en el presupuesto del proyecto de ejecución y fueron extraídas del mismo para la elaboración del paquete correspondiente. Por consiguiente, es parte integrante del presupuesto de adjudicación y como tal corresponde con los trabajos realizados a certificación número 63 de fecha 31 de mayo de 2015.

El objeto del nuevo paquete Fase "A", fue ejecutar toda la urbanización exterior y perimetral al Pabellón Andrés Torrejón, e integrarla al espacio público.

El acta de Recepción de dicho paquete se llevó a cabo el 22 de mayo de 2015, no obstante, Ortiz siguió manteniendo la jardinería durante bastante tiempo hasta que el Ayuntamiento de Móstoles se hizo cargo. Actualmente la obra se encuentra ejecutada a un 76,38 % y se han emitido un total de 63 certificaciones, por un importe total adjudicado de 24.369.873,44 € (PEM + 19 % GG – 1 % BAJA). Tras más de dos años de paralización de la obra, el pasado mes de julio se comunicó al Consejo de administración del IMS la petición por parte del contratista de la resolución del contrato.

Conscientes de las dificultades que ha tenido en su construcción esta infraestructura, teniendo en cuenta la coincidencia en el tiempo con la peor crisis económica que se recuerda y considerando también la situación económica del IMS, tras dos años de parálisis y abandono debe de contar su terminación con el apoyo de todos los grupos políticos acordando que el Ayuntamiento de Móstoles debe de considerar que se trata de un proyecto fundamental, en el que se han invertido ya muchos recursos y por ende queda finalizarlo y ponerlo al servicio de los vecinos.

Por todo ello el Grupo Popular Municipal eleva la siguiente propuesta de acuerdo:

ACUERDO

- Que se acuerde por los grupos políticos destinar los recursos económicos necesarios por parte del Ayuntamiento de Móstoles para la finalización del Polideportivo Andrés Torrejón."

Sometida a votación la propuesta indicada, se obtienen **doce votos a favor** (correspondientes al Grupo Municipal Popular) y **quince votos en contra** (correspondientes siete al Grupo Municipal Socialista, seis al Grupo Municipal Ganar Móstoles y dos al Grupo Municipal Izquierda Unida Comunidad de Madrid Los Verdes), por lo que la misma resulta **rechazada**.

19/ 186.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 18 DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR EN RELACIÓN AL PLAN DE ACTUACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORA DEL BARRIO MÓSTOLES SUR.

Vista la propuesta de resolución presentada por el Grupo Municipal Popular del siguiente contenido literal:

"El desarrollo del barrio Móstoles Sur ha supuesto que millares de personas eligieran la ciudad de Móstoles como destino para hacer realidad su proyecto de vida.

Un barrio proyectado para atraer población joven, con posibilidad de acceder a una amplia oferta de vivienda protegida en un espacio urbano con relevantes zonas verdes, espacios públicos

emblemáticos, como la Plaza del Sol y acceso a red de transporte público con la línea 12 de metro sur.

Este barrio ha experimentado un rápido e intenso crecimiento, en la actualidad el distrito en el que se integra el barrio es el que mayor población acoge, 62.783 vecinos, un 30% de la población total de mostoleños y con el mayor porcentaje de población joven.

Próximos a alcanzar los diez de años de existencia del barrio, el perfil de crecimiento experimentado ha acentuado la necesidad de servicios públicos en el mismo. Todos los partidos políticos con representación en el pleno de Mostoles hemos reconocido dichas deficiencias y la exigencia en solucionarlas.

Es por tanto el momento de concretar conjuntamente un plan de actuación en el barrio Mostoles Sur que dé respuesta a las demandas de los vecinos residentes.

Por todo ello el Grupo Popular Municipal eleva la siguiente propuesta de acuerdo:

ACUERDO

La elaboración de un Plan de Actuación en el barrio Mostoles Sur que, contando con la participación de los vecinos, asociaciones vecinales y grupos políticos, concrete los siguientes aspectos:

- 1. Las actuaciones a acometer en materia de limpieza, mantenimiento vía pública y zonas verdes, dotaciones (sanitarias, educativas, deportivas, socioculturales, etc..), transporte y accesos (R5 y carretera M506)*
- 2. Planificación temporal para la ejecución de todas y cada de las actuaciones comprometidas.*
- 3. Asignación de financiación para dicho plan de actuación."*

Sometida a votación la propuesta indicada, se obtienen **doce votos a favor** (correspondientes al Grupo Municipal Popular) y **quince votos en contra** (correspondientes siete al Grupo Municipal Socialista, seis al Grupo Municipal Ganar Mostoles y dos al Grupo Municipal Izquierda Unida Comunidad de Madrid Los Verdes), por lo que la misma resulta **rechazada**.

20/ 187.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 19 DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR EN RELACIÓN AL NUEVO SISTEMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA Y RETIRADA DE CONTENEDORES DE INDUSTRIAS Y COMERCIOS DE LA CIUDAD.

Vista la propuesta de resolución presentada por el Grupo Municipal Popular del siguiente contenido literal:

"Desde mayo de este año, tanto industriales asentados en los polígonos como profesionales y pequeños comerciantes de la ciudad, están recibiendo cartas del Ayuntamiento firmadas por el Sr. Concejal de Medio Ambiente, Parques y Jardines y Limpieza Viaria en las que se les informa sobre el nuevo sistema de prestación del servicio de recogida y retirada de contenedores.



Esta situación está generando un gran malestar, ya que han creado un problema al sector productivo de Móstoles que no existía, sin ofrecerles una alternativa.

A ello se suma la retirada de algunos de los servicios de los que disponían antes, y las numerosas multas a las que tienen que hacer frente.

Todo esto sin haber mediado un proceso de información previa y de negociación con las Asociaciones de nuestra ciudad.

Por todo ello el Grupo Popular Municipal recogiendo el malestar de los afectados, se suma a las denuncias y reivindicaciones expresadas, presentando el siguiente acuerdo:

- 1.- Que el Gobierno Municipal se reúna con carácter de urgencia con las Asociaciones a fin de tratar este problema.*
- 2.- Que abran un espacio para el diálogo y encuentren una solución consensuada.*
- 3.- Que suspendan la política de sanciones y dejen sin efecto las ya emitidas, hasta alcanzar un acuerdo.*

Por todo ello el Grupo Popular Municipal eleva la siguiente propuesta de acuerdo:”

Sometida a votación la propuesta indicada, se obtienen **doce votos a favor** (correspondientes al Grupo Municipal Popular) y **quince votos en contra** (correspondientes siete al Grupo Municipal Socialista, seis al Grupo Municipal Ganar Móstoles y dos al Grupo Municipal Izquierda Unida Comunidad de Madrid Los Verdes), por lo que la misma resulta **rechazada**.

21/ 188.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 20 DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR EN APOYO A LA FIESTA NACIONAL 12 DE OCTUBRE.

Vista la propuesta de resolución presentada por el Grupo Municipal Popular del siguiente contenido literal:

“La celebración del 12 de Octubre, Fiesta de la Hispanidad, es un reconocimiento a todo lo que nos une con la comunidad de naciones en las que España ha dejado un legado de civilización y cultura. Entre esos lazos se cuenta con la defensa de la libertad, los derechos humanos y la convivencia pacífica bajo el imperio de la ley. Este compromiso constituye hoy el cimiento de la España constitucional y por esta razón, el 12 de Octubre, Día de la Fiesta Nacional, renovamos nuestra voluntad de fortalecer estos principios y valores.

Hoy, más que nunca, España es sinónimo de libertad. Por ello, la Fiesta Nacional es una celebración de la libertad. Es también la celebración de todos los principios y valores encarnados en la Constitución que nos dimos los españoles.

La unidad de España, incardinada a su vez en la Europa unida, es hoy la garantía primordial para el éxito de nuestra Nación ante los desafíos de nuestro tiempo. Juntos somos más libres, juntos somos más fuertes. El 12 de octubre representa la fiesta de la unidad nacional y la fiesta



de una comunidad, la iberoamericana, capaz de conjugar la diversidad de sus pueblos y culturas con el sentido de pertenencia a un legado histórico.

La Bandera simboliza la Nación. Simboliza la unidad, la soberanía, la independencia e integridad de la Patria. Y representa los valores supremos de la Constitución de la libertad.

Quienes apreciamos y respetamos a nuestros símbolos nacionales, que somos la inmensa mayoría de los españoles, tenemos la obligación de defenderlos y de hacer que se respeten con arreglo a la ley.

Este año 2017 la celebración de la Fiesta Nacional cobra una importancia singular. El desafío a la Constitución, a la ley y al Estado de Derecho, planteado por los independentistas catalanes merece una respuesta pacífica de todos los españoles que se sienten orgullosos del marco de libertades y prosperidad que, entre todos, nos dotamos a través del pacto constitucional de 1978.

Los Cuerpos de Seguridad están comprometidos con la seguridad de España y de los españoles, y dedican sus vidas a salvaguardar la convivencia, la seguridad y la tranquilidad de sus conciudadanos.

Dejar constancia de nuestro apoyo al trabajo que desempeñan las Fuerzas y Cuerpos de seguridad del Estado en la defensa de los derechos de todos los españoles.

Por todo ello solicitamos que para el próximo 12 de octubre se lleven a cabo las siguientes acciones en nuestro municipio:

ACUERDO

- Dar difusión institucional a este manifiesto con motivo del Día de la Fiesta Nacional y en defensa de la Unidad de España.*
- Que el 12 de Octubre se engalane el balcón del Ayuntamiento con la Bandera de España."*

La Corporación Pleno, por **veintiún votos a favor** (doce correspondientes al Grupo Municipal Popular, siete correspondientes al Grupo Municipal Socialista, dos correspondientes al Grupo Municipal IU CM-LV,) y **seis votos en contra** (correspondientes al Grupo Municipal Ganar Móstoles) **acuerda la aprobación** de la Propuesta de Resolución anteriormente transcrita.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por finalizado el acto, siendo las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos.

Extendiéndose a continuación la presente Acta que yo, Secretario General, certifico.